

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 22 DE ENERO DE 2018

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y veinticinco minutos del lunes, día veintidós de enero de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D^a Teresa Porras Teruel.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 16 de enero de 2017

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Vale, empezamos. Buenos días. Buenos días, o buenas tardes ya. Comenzamos con la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

Comenzamos con el punto primero: actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 16 de enero. ¿Alguna observación?

PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 16 de febrero de 2017

Punto dos: lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 16 de febrero. Hablamos de 2017, ¿eh? Es del año pasado. ¿Alguna observación?

PUNTO Nº 03.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 27 de marzo de 2017

¿Y a la del 27 de marzo?

Bien, gracias. Damos por aprobadas estas tres actas.

Sí, perdón".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, simplemente comunicar que por qué, que estamos, como bien sabemos todos, a 22 de enero, estamos recibiendo las actas del año pasado de enero, de febrero y de marzo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Se lo explica la Secretaria".

Sra. Secretaria: "Sí, Isabel, buenos días.

Es que hemos estado muchísimo tiempo sin el contrato con la empresa que hace las transcripciones literales de las actas. Entonces, una vez que a nosotros nos

las mandaron, a mí me mandaron a final de septiembre del 2017, principios de octubre, casi doce actas. Entonces, doce actas yo no puedo traer en un mes. Entonces, empecé a traerlas. Por ejemplo, hoy me han mandado noviembre y no he podido traerla. ¿Comprendes? Ha sido un problema de contrato, no por otra cosa, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Gracias. ¿Entendemos que podemos proceder a la aprobación?"

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Saludar a todos los miembros de la Corporación, a las personas que nos acompañan en la sala y a aquellas personas que estén siguiéndonos a través de internet.

Vamos a empezar, y a petición de los Grupos, como hay varias intervenciones, vamos a anticipar para poder dejarse marcharse a las personas que han venido a intervenir y vamos a anticipar los puntos.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al apoyo a las personas LGTBI

En primer lugar, el punto 7, si no hay inconveniente por parte de nadie: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al apoyo a las personas LGTBI.

Aquí hay varias intervenciones. La primera de Conchi Sanromán. Conchi está en la sala, o estaba hace unos minutos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, está. Es que no te veía, Conchi. Puedes intervenir ahí, en el micrófono, en un máximo de tres minutos.

Gracias".

Dña. Conchi Sanromán, Presidenta de la Asociación LGTB malagueña Juntos: "Hola, buenos días a todos y a todas. Mi intervención es muy sencilla.

Desde hace unos años en España como colectivo LGTBI hemos dado muchos avances, hemos evolucionado y realmente eso es de satisfacción para nosotros. Desde hace menos de un año en Andalucía fuimos pioneros con una Ley para el colectivo de transexuales, una Ley que ha marcado puntos de trabajo y puntos de cómo enfrentar al colectivo.

Recientemente, hace escasamente un mes, hemos aprobado una Ley, la Ley que trata de la igualdad de trato, de protección, no solamente para el colectivo LGTBI, sino también para nuestras familias. Una Ley que ha sido consensuada por la mayoría

de asociaciones que ahí hemos querido estar, y evidentemente, les dimos muchas gracias a todos los equipos políticos del Parlamento porque así en unanimidad también ellos aprobaron esta Ley.

Málaga no ha de ser más que otra ciudad, pero tampoco tiene por qué ser menos, en tomar las medidas necesarias, adaptándose a esas nuevas necesidades que constantemente vamos teniendo.

Simplemente estamos pidiendo que se respeten nuestros derechos, que a fin de cuentas son Derechos Humanos. Para ello es necesario que a nivel municipal se tomen las medidas necesarias para que esos derechos se reconozcan y se respeten y a quien no lo haga se le haga cumplir esta Ley. Que se apliquen las medidas necesarias para ir avanzando en la igualdad de trato, tomándose esas medidas necesarias.

Somos conscientes de que tenemos nuevos retos, de que hay que hacer, pero son necesarios y somos conscientes de que tal hay que preparar un personal y a lo mejor lo más adecuado sería que fueron profesionales adecuados para ello.

Esto no es algo que se deba de demorar, es algo necesario porque es actual, no sólo para nosotros mismos y a nosotras mismas, sino para nuestras familias, para nuestros amigos, conseguir ser más visibles, pero para ello hay que dar unas medidas de protección y de apoyo.

Los derechos son derechos, no tienen colores políticos, pero en sus manos siempre estamos. Uds. decidirán si continuamos avanzando o lo dejamos para más adelante.

Nosotros, como asociaciones, tenemos un gran trabajo por hacer, un trabajo que ya unos antes, otros más después, estamos haciendo y continuamos trabajando. Pero eso no es suficiente. Hay que avanzar, como dije antes. Se necesitan más esfuerzos.

Sí, de Uds. dependerá que entre todos y todas hagamos una Málaga más diversa, más tolerante, más respetuosa, podamos ser visibles y podamos andar con plena tranquilidad y derecho que, como personas, simplemente libres ya tenemos.

Este es un trabajo que somos conscientes que no se puede hacer en veinticuatro horas, si se quiere hacer bien, evidentemente; pero tampoco hay que demorarlo. Los casos de agresión siguen aumentando y nuestra ciudad no es inmune lamentablemente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando, Conchi, por favor".

Sra. Sanromán: "...saber cuáles son las necesidades reales. Y para ello entre todos nosotros lo que proponemos es que continuemos trabajando, que vayamos haciendo y pidiendo, y actualizándonos a la necesidad del colectivo LGTB.

Y como dije antes ya para finalizar, hagamos que esta Málaga sea diversa, tolerante y respetuosa, y eso es un trabajo entre Uds. y entre nosotros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Conchi. Y saludo también a otros colectivos LGTBI que se encuentran en la sala.

Tiene la palabra la proponente de esta iniciativa, Rosa del Mar".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Un saludo a todos los compañeros y compañeras de la Corporación, y por supuesto, a las personas que nos ven tanto desde sus casas como las que han tenido la amabilidad de venir al Salón de Plenos, colectivos de LGTBI, y especialmente a Conchi Sanromán, que aun estando en un estado de gripe bastante delicado, pues ha tenido la constancia y la responsabilidad de venir.

No voy a entrar en la argumentación de la Moción, yo creo que la intervención de Conchi ya ha hablado por sí sola y creo que sería más útil ir directamente a los puntos, a los acuerdos que proponemos:

Entre ellos, crear un área específica LGTBI como Visibilidad, con su dotación presupuestaria, personal, etcétera.

No quedarnos sólo en celebrar –como punto segundo– el Día del Orgullo Gay, sino ir a otras fechas importantes, siempre incidiendo en la visibilidad, en la normalización, como pueden ser el Día de la Visibilidad Lésbica, el Día de la Memoria Transexual, el Día Internacional contra la LGTBIfobia.

La implementación del Plan de Diversidad en el municipio en base a ese compromiso que se hizo el 28 de junio de 2017.

Importantísima también la adquisición de bibliografía, no limitándose a uno o dos ejemplares, sino ampliándola a un número de títulos que realmente sean representativos.

Formación en diversidad para el personal del Ayuntamiento mientras se pone en marcha y se aprueba el Plan Municipal de Diversidad.

Aunque la ESPAM tiene alguna actividad formativa relacionada con delitos de odio, pues aumentarla e intensificarla.

Elaborar un programa cultural que también incida en la visibilización y en la sensibilización de esta materia.

Reconocimiento y visibilización de personas relevantes de nuestro municipio, de nuestra Málaga, que sean referentes en materia de diversidad.

Elaboración de un protocolo de actuación que facilite en el ámbito siempre de las competencias municipales del cambio de nombre a las personas trans.

Aumento de la presencia de mujeres lesbianas, trans y bisex en las actividades y servicios que se ofrezcan desde el Área de Igualdad.

Y por último, un establecimiento de contacto fluido y continuo con todas las asociaciones para colaborar en esta organización de actividades y eventos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, saludar a Conchi, y disculpad, que he llegado un poco tarde. Y a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y todas las compañeras y compañeros, también al público asistente. Saludar a Conchi y a otros miembros del colectivo.

Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción, como no podía ser menos. Nos parece muy importante que el colectivo LGTBI tenga un espacio, tenga un espacio como se dice en la Moción: con dotación presupuestaria, con personal propio y que no sea solamente un apartado donde nos acordemos del colectivo, nos acordamos a lo mejor en junio cuando se celebra el Día Internacional o en cualquier otro día. No, yo entiendo, además entendemos desde nuestro Grupo que se necesita un espacio propio para visibilizar.

Y luego como viene en el resto de la Moción: visibilizar al colectivo y como implicar, implicar a los niños, ir contra los delitos de odio, formar a la Policía Local.

Y también una cosa que recoge la Moción del Partido Socialista que también es muy importante es dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas municipales. ¿Por qué? Porque los niños y las niñas trans, ya hemos traído muchas veces muchas mociones a esta Comisión o a Pleno en defensa de los niños y de las niñas trans. Qué mejor que es la formación, y la formación se adquiere en las bibliotecas, donde los niños y las niñas tienen material a su alcance que puedan leer, que se puedan documentar.

Estamos hablando de una moción que nos parece muy buena iniciativa, nos parece una moción muy completa porque abarca desde la prevención desde la infancia hasta tener un apartado propio, así como prevenir delitos de odio, formar a la Policía, etcétera.

Así que cuentan con nuestro apoyo, y esperemos también que cuente con el apoyo del resto de colectivos y que realmente podamos tener un área del colectivo LGTBI con su presupuesto y con todo lo que aquí se detalla en la Moción para los próximos Presupuestos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Alejandro, por el Grupo Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Y bueno, saludar a todos los integrantes del colectivo que están aquí presentes, en el Salón de Plenos.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción. Es cierto que no sabemos si la creación de un área es necesaria o no, más bien serían los técnicos los que deberían de decir si esa herramienta sería positiva o sería la mejor forma de hacer. Pero yo creo que es más importante, mucho más importante todo lo que viene detrás, todas las actuaciones que vemos con muy buenos ojos que se lleven a cabo.

Y por esa razón va a tener nuestro apoyo la Moción, dejando un poco ahí en el aire el tema del área, porque ya digo que a lo mejor técnicamente es viable, no es viable, es positivo, no es positivo... Lo importante es que haya un compromiso de actuación por parte de este Ayuntamiento, y en ese sentido nosotros vamos a darle el apoyo a esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Isabel, Málaga Ahora".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, hola, buenas tardes, y gracias por la intervención de Conchi y de los demás del grupo de LGTBI.

Nosotros estamos de acuerdo con esta Moción. Simplemente queríamos comentar que ya en junio del 2017, en una de las mociones que presentamos pedíamos que el cambio de nombre de personas transexuales y transgénero residentes en Málaga, cuando se tuvieran que enfrentar a un procedimiento administrativo, que se agilizase todo este procedimiento. Entonces, ya lo habíamos traído, como ya bien digo, el 29 de junio del 2017, fue aprobado por todos los Grupos Políticos y queríamos también saber en qué situación estaba, si ya estaban agilizando estos trámites.

Y también se habló en noviembre de 2016 de la creación de un área específica, con dotación presupuestaria.

Por lo demás, simplemente era recordar esto y que estamos totalmente a favor de la Moción".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias a todos por las intervenciones.

Bueno, en primer lugar, lógicamente decir que el Equipo de Gobierno, en este caso yo creo que todos los concejales de esta Corporación, hemos sido ejemplares siempre desde hace muchísimos años. Tendríamos que remontarnos a casi dos décadas en el trabajo conjunto con el movimiento asociativo para el refuerzo de los derechos, para la denuncia de los delitos de odio y para seguir trabajando para que Málaga fuera pionera, y creo que lo hemos sido en este ámbito en muchísimas ocasiones.

Nosotros por supuesto que estamos de acuerdo en que hay que seguir avanzando, y de hecho, no sólo lo decimos, sino que lo hacemos.

Hay dotación presupuestaria, hay un equipo del Departamento de Prevención, y creo que por desconocimiento se ha dicho por algunos de los participantes que sólo celebramos un acto. No, no, habría que leerse bien el plan de trabajo de la Agrupación de Desarrollo, que lleva desde el año 2013 con una agenda intensa de acciones, no sólo de actividades públicas, sino de acciones encaminadas a trabajar, a atender, a hacer atención psicológica, a hacer atención jurídica, a reforzar el trabajo que se hace, a trabajar en red, a conseguir algo que no es fácil, que es poner de acuerdo a colectivos con objetivos similares pero con maneras de hacer las cosas de manera diferente. Y creo que eso se ha hecho con las asociaciones y con un personal técnico del Ayuntamiento muy volcado en esta materia, empezando por la Directora General del equipo.

Por esa razón creo que no se puede banalizar y que muchas de estas cosas también creo que por desconocimiento no saben que ya se vienen haciendo, como el tema de las bibliotecas municipales, que es una medida que se inició en colaboración del Área de Cultura ya el año pasado. Otras medidas están recogidas en este plan municipal que se está debatiendo y que está a punto de culminarse.

Pero lo que nosotros sobre todo pensamos, y siempre lo decimos a los Grupos Políticos, creo que las iniciativas que hagamos los Grupos deben de venir de las agrupaciones, deben de venir de los colectivos y no seamos nosotros los que les pongamos a ellos la agenda.

Esta iniciativa no viene de la agrupación, es una iniciativa del Grupo Socialista que la está planteando en diferentes Ayuntamientos españoles, que con todo el respeto al resto de Ayuntamientos, creo que están mucho menos avanzados que nuestro propio Ayuntamiento en esta materia. Y no es cuestión de color político, es cuestión de maneras de gestionar en este caso la diversidad como nosotros la entendemos.

Nosotros, con el ánimo de buscar sacar una iniciativa consensuada –y se lo he comentado antes a la proponente– le planteamos una enmienda en la que dejaríamos fuera el punto a), porque primero, el crear ahora mismo un área no está en la mesa de la agrupación; después, aun estando en la mesa de la agrupación, cuando esté habrá que debatirlo a nivel técnico y habría que valorar los pros y los contras, como ha dicho Alejandro Carballo. Pero de cualquier manera, nos gusta que sea la agrupación la que le ponga objetivos, metas y acciones a lo que queremos hacer desde el Ayuntamiento.

Nosotros propondríamos poner: «Instar a este Ayuntamiento a continuar llevando a cabo...» y seguiría todo igual. Al final añadiríamos: «...de manera consensuada con la Agrupación de Desarrollo LGTBI». En este caso el punto a) nosotros lo dejaríamos fuera, y no nos importaría con ese texto de «continuar» dejar el resto de puntos que figuran, porque aunque la mayoría se están haciendo, otros están en agenda hacerlo y no hay problema en seguir trabajando en esa línea.

Entonces, diríamos que no al punto a) y con ese texto de enmienda diríamos que sí al resto.

Como es un punto único, lo único que sería es –me decía la Secretaria– poder votar el punto primero, si acepta la enmienda, como hemos dicho, el «continuar» y «...de manera consensuada con la agrupación», se votaría el punto primero a), y después se votaría el punto primero con el resto de los puntos.

Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Pues hago una autoenmienda en el punto a), cambiando «creación de un área específica LGTBI» por «incluyendo en el área actual de Derechos Sociales la palabra 'diversidad'». Que la palabra «diversidad» figure en el nombre del era para darle visibilidad, que es lo que pretendemos, aparte de formación y sensibilización. Que igual que hablamos de otros colectivos, que la palabra «diversidad» pueda figurar".

Sr. Presidente: "Si me permite, sobre la marcha y para que todos los Grupos lo escuchen, como la denominación de las áreas de Gobierno es una potestad que tiene el Alcalde, ni siquiera la tiene el Pleno, a nosotros no nos importaría: «Que el Ayuntamiento o que el área estudie...», «estudie», pero no podemos aquí en una Comisión de Pleno decirle al Ayuntamiento, y en este caso a quien lo nombra, cómo debe ser. Que no nos importa estudiar, y si se ve adecuado en la agrupación eso, nosotros seremos los primeros en proponerlo.

Entonces, si le parece, en ese punto sería: «Estudiar...». Puedes repetirlo".

Sra. Rodríguez Vela: "«Estudiar la inclusión de la palabra 'diversidad' en el nombre final que quede del área de Derechos Sociales»".

Sr. Presidente: "Muy bien, nos parecería bien.

¿También entiendo que acepta incluir la adición: «...de manera consensuada con la Agrupación de Desarrollo» en el expositivo primero y el «continuar»?".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí".

Sr. Presidente: "Bien.

¿Alguna intervención de alguno de los Grupos o podríamos proceder a votar el punto tal cual ha quedado con la enmienda?

Perfecto. La Secretaria ha tomado nota, ¿verdad? Si quieres leerlo".

Sra. Secretaria: "Sí, yo creo que la enmienda del Presidente era: «Instar a este Ayuntamiento a continuar llevando a cabo la implementación de las siguientes medidas», y al final donde dice: «...las medidas indicadas»... Bueno, no, sería: «transexuales, transgénero e intersexuales», «...de manera consensuada con la Agrupación de Desarrollo de LGTBI. Las medidas indicadas son las siguientes...».

Y el punto a) sería: «Estudiar la inclusión de la palabra 'diversidad' en el nombre final que quede del Área de Derechos Sociales», ¿vale?».

Sr. Presidente: "Muy bien, pues podemos proceder a la votación, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, alguien no ha votado, son 12 votos los que aparecen a favor de la Moción, no sé cuál será el error. O lo repetimos, o de todas formas, como... Como queráis".

Sr. Presidente: "Repetimos, venga. Pues todos atentos, venga".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora ya sí, los 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien, por unanimidad, enhorabuena. Gracias

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al apoyo a las personas LGTBI

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación al apoyo a las personas LGTBI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 14 que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

De acuerdo con este derecho fundamental, es obligación de las administraciones y de los poderes públicos el velar por su cumplimiento y garantizar la no discriminación de ningún colectivo ciudadano, entre ellos, las personas LGTBI.

A pesar de que hemos avanzado notablemente en España en materia de legislación e implementación de políticas de igualdad, que favorecen la normalización de las personas LGTBI, desgraciadamente nos vemos en un marco en el que los delitos de odio y el bullying por lgtbifobia están teniendo un repunte preocupante.

Los movimientos sociales permanecen vigilantes ante los continuos nuevos casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género, combatiéndolos mediante formación a distintos colectivos, atendiendo las necesidades de las personas LGTBI y sus familias e incluso redactando leyes que presentan en las comunidades autónomas o el Congreso de los Diputados. De esta manera intentan paliar esta escalada de agresiones y continuar con su incansable trabajo para naturalizar y normalizar a todas estas personas que viven en una sociedad que, aunque las leyes las amparan, socialmente existe un rechazo que se manifiesta de distintas formas creando ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda.

El moobing laboral por orientación sexual, la exclusión del mercado laboral a las personas trans, agresiones físicas y psicológicas a las que muchas personas LGTBI se tiene que enfrentar casi a diario, son solo algunos ejemplos de situaciones que tiene que padecer hoy día.

Tanto las administraciones públicas como las asociaciones, deben colaborar asumiendo cada una su responsabilidad y hacer pedagogía a través de la formación y la visibilidad de este colectivo, con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación y poniendo los recursos necesarios por parte de la administración para hacer del municipio un lugar más igualitario y justo basado en el respeto a la diversidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Málaga formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. Instar a este ayuntamiento a que lleve a cabo la implementación de las siguientes medidas, con el compromiso de continuar ampliándolas con objeto de garantizar la igualdad de trato a gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales. Las medidas indicadas son:

- a) Creación de un área específica LGTBI con dotación presupuestaria y personal propio y no un mero apartado incluido en el área de Derechos Sociales.
- b) Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI por parte del Ayuntamiento, no limitándose a la del Día del Orgullo Gay el 28 de junio, sino ampliándola al 26 de abril Día de la visibilidad lésbica al 20/11 Día Internacional de la Memoria Transexual y al 17 de mayo Día internacional contra la Lgbtbifobia.
- c) Implementación de un plan de diversidad para el municipio hecho por profesionales, en base al compromiso suscrito el 28 de junio de 2017.

- d) Adquisición de bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas del municipio, con una dotación mínima de 30 títulos que incluyan diferentes géneros literarios.
- e) Formación en diversidad para personal del Ayuntamiento mientras se aprueba y entra en vigor un Plan Municipal de Diversidad.
- f) Aumentar e intensificar la formación en delitos de odio para Policía Local por parte de la ESPAM.
- g) Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad.
- h) Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad.
- i) Elaboración de un protocolo de actuación que facilite, en el ámbito de las competencias municipales, el cambio de nombre a personas trans, en toda aquella documentación municipal acorde a la ley, según se recoge en la ley andaluza integral para personas transexuales de 2014.
- j) Aumento de la presencia de mujeres lesbianas, trans y bisex en las actividades y servicios que se ofrezcan desde el área de igualdad.
- k) Establecimiento de un contacto fluido y continuo con todas las asociaciones LGTBI para colaborar en la organización de actividades y eventos”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero, a propuesta del Grupo Municipal Popular, y con la introducción de la auto enmienda de la proponente al apartado a) del acuerdo, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Instar a este ayuntamiento a continuar llevando a cabo la implementación de las siguientes medidas, con el compromiso de continuar ampliándolas con objeto de garantizar la igualdad de trato a gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales, de manera consensuada con la Agrupación de Desarrollo LGTBI. Las medidas indicadas son:

- a) Estudiar la inclusión de la palabra “diversidad” en el nombre final que quede en el Área de Derechos Sociales.
- b) Celebración de todas las fechas importantes del calendario LGTBI por parte del Ayuntamiento, no limitándose a la del Día del Orgullo Gay el 28 de junio, sino ampliándola al 26 de abril Día de la visibilidadlésbica al 20/11 Día Internacional de la Memoria Transexual y al 17 de mayo Día internacional contra la Lgbtbifobia.
- c) Implementación de un plan de diversidad para el municipio hecho por profesionales, en base al compromiso suscrito el 28 de junio de 2017.
- d) Adquisición de bibliografía LGTBI en todas las bibliotecas públicas del municipio, con una dotación mínima de 30 títulos que incluyan diferentes géneros literarios.

- e) Formación en diversidad para personal del Ayuntamiento mientras se aprueba y entra en vigor un Plan Municipal de Diversidad.
- f) Aumentar e intensificar la formación en delitos de odio para Policía Local por parte de la ESPAM.
- g) Elaboración de una programación cultural que ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad.
- h) Reconocimiento y visibilización de personas relevantes del municipio que sean referente en materia de diversidad.
- i) Elaboración de un protocolo de actuación que facilite, en el ámbito de las competencias municipales, el cambio de nombre a personas trans, en toda aquella documentación municipal acorde a la ley, según se recoge en la ley andaluza integral para personas transexuales de 2014.
- j) Aumento de la presencia de mujeres lesbianas, trans y bisex en las actividades y servicios que se ofrezcan desde el área de igualdad.
- k) Establecimiento de un contacto fluido y continuo con todas las asociaciones LGTBI para colaborar en la organización de actividades y eventos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al apoyo al deporte adaptado

Pues pasamos a otro punto que hay también petición de palabra, que es el punto 8: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al apoyo al deporte adaptado.

Y ha solicitado intervenir David Jiménez Álvarez. ¿Está en la sala? ¿Está fuera? Por favor...

Ruth, despídete de Conchi.

David, hola, buenas tardes, adelante. Aquí, te iba a decir en el altar, pero no, no se llama altar. En el atril, en el atril. Bueno, David, bienvenido, que estamos en este punto y habías solicitado intervenir. Tienes tres minutos, por favor.

Gracias".

D. David Jiménez Álvarez, representante de Asociación Malagueña por la Diversidad y el Deporte Adaptado, AMDDA: "Buenas tardes a todos.

Pues es muy simple lo que vengo a hablar. De parte del Ayuntamiento nosotros estamos compitiendo en una liga nacional de gente con parálisis cerebral y lo único que queremos es el apoyo del Ayuntamiento. Solicitamos el apoyo mediante un convenio de patrocinio, pero nos dijeron que por parte de Deportes no puede ser porque somos un deporte adaptado, que tiene que ser con el Área de Accesibilidad. Y en el Área de Accesibilidad nos están encasillando en una cosa que, según el Alcalde, está diciendo que queremos la integración de personas con discapacidad. Yo no la veo. Yo ante todo me siento deportista, y si ya me van a encasillar en un sitio que es accesibilidad, vamos mal.

Lo que estamos yendo es a una liga nacional y lo que queremos es, igual que Unicaja, igual que el Málaga, igual que las chicas de balonmano, el mismo derecho, ni más ni menos, sólo queremos lo mismo.

¿Que somos discapacitados y no interesamos? Vale. Pero que vamos a dar guerra y vamos a seguir dando guerra, y no me voy a quedar callado ante nada ni ante nadie, siempre con educación y respeto, pero no me voy a quedar callado nunca.

Y lo que quiero es la igualdad y la inclusión de mis chicos, y no quiero que se discriminen. Si somos deportistas, y no nos encasillen en el sitio de accesibilidad porque no, ahí no pertenecemos, porque somos deportistas ante todo y personas.

Que tengamos una discapacidad física o no es otra cosa, pero yo me siento deportista. He sido medalla de bronce, he representado a Málaga durante doce años en la Selección Española. Por parte del Ayuntamiento ningún reconocimiento nunca, nunca. Y yo no quiero que pasen mis chicos lo que he pasado yo nunca.

Eso es lo que vengo yo a decir hoy, y creo que me sobran hasta minutos y todo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, David, por tu exposición.

Tiene la palabra José Carlos Durán por el Grupo Socialista".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer a David y al resto de compañeros y compañeras que le acompañan hoy en esta reivindicación, agradecer el gran trabajo que hacen desde su asociación. Hemos estado reunidos con ellos varias veces y conocemos de primera mano la labor que realizan.

El deporte, lo hemos defendido muchas veces en esta Comisión y en este Ayuntamiento, que es derecho fundamental y tenemos que asegurarlo porque el deporte es salud y la salud es un derecho que todos los malagueños y malagueñas tienen que tenerlo asegurado y protegido, y más si cabe todavía si estamos hablando de personas con diversidad funcional, que además el deporte les posibilita ejercitar su

cuerpo, trabajar constantemente con una mejoría en la salud que ellos tienen. Y creo que más todavía si cabe tienen que recibir el apoyo de este Ayuntamiento.

Tienen diferentes modalidades, unos veinticinco niños y niñas que practican deportes en diferentes modalidades: en fútbol 7, tenis, baloncesto sobre ruedas, e inculcándoles a todos el valor de la lealtad, la entrega y el espíritu de sacrificio, y varias veces nos hemos reunido, hemos visto ese trabajo constante que realizan.

Entrenan nuevamente en un colegio porque no lo hacen en unas instalaciones municipales, es decir, un caso más de cómo tienen que cedérselos los colegios para practicar deporte.

La Concejala del Partido Popular se ríe, no sé si porque le hace gracia o porque va a poner una medida para solucionarlo, pero sí es verdad que hay muchos clubes y hay muchas asociaciones –una más– que no tienen instalaciones municipales para poder practicar deporte.

Entonces, lo que traemos son acuerdos propositivos, constructivos para poder solucionar el problema, que es: primero, darles todo nuestro apoyo, nuestro reconocimiento y apoyo a la labor que realizan; e instar al Ayuntamiento de Málaga a destinar los recursos técnicos, económicos y materiales necesarios para que este club y para que estos niños y niñas puedan practicar el deporte con total normalidad.

Ya de por sí tiene mérito la labor que hacen, pues que no les pongamos piedras en el camino y lo que hagamos es ayudarles a que puedan realizar lo mejor posible.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Saludar a David y a los miembros de la asociación aquí presentes. Y evidentemente, decirles que el apoyo lo tienen por nuestra parte.

Otra cosa distinta es que David proponía un tema que no se recoge en los acuerdos que también me parece interesante sobre la pertenencia a un área o a otra del Ayuntamiento. De todas formas eso se lo dijo al proponente de la iniciativa. Estaría bien ahondar en esa cuestión.

Y por la parte de los dos acuerdos que se piden, pues totalmente de acuerdo".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar a David y a los miembros de la asociación también desde el Grupo de Málaga para la Gente.

Decir que tienen nuestro apoyo para esta Moción. El deporte es cosa de todos y de todas, la inclusión también. Y cuando digo que el deporte es cosa de todos y de todas, niños con diversidad funcional y niñas, inclusión, instalaciones públicas. Y no nos vale «pim, pam, pum», Junta, Ayuntamiento, «Uds. sí, nosotros no». Un entendimiento y remar en el mismo sentido y conseguir instalaciones públicas para estos niños y niñas para que puedan hacer este deporte adaptado.

Cuando estamos hablando de algo tan importante como son los niños y niñas, una diversidad funcional, estamos hablando, además, tengo enfrente a mi compañera, a Paqui Bazalo, una campeona que yo no sé decir porque nunca me acuerdo, son tantísimas las medallas que tiene en esgrima en su categoría. Decir que importante que es que frente a mí tengo un buen ejemplo de ello.

Con lo cual, tenemos que tener un entendimiento de todas las Administraciones y que de verdad se apueste por el deporte inclusivo para niños y niñas. Es que tenemos futuros campeones y campeonas en nuestra mano.

Así que nuestro apoyo a esta iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, lo primero saludar a David, darle la enhorabuena por todos sus logros, y aquí tiene el pequeño reconocimiento, que si bien no ha sido del Ayuntamiento completo, pero por lo menos por parte de los que estamos aquí sí que lo está recibiendo hoy.

Nosotros vamos a apoyar, evidentemente, esta propuesta, no puede ser de otra manera.

Y quería hacer una reflexión con el Área de Accesibilidad, porque el Área de Accesibilidad hace mucho bien a esta ciudad, ha hecho mucho bien en el pasado también a esta ciudad, pero sin embargo, tiene un efecto perverso, que es un poco que muchas áreas de este Ayuntamiento al final terminan derivando ciertos asuntos al Área de Accesibilidad que bien podrían ser atendidos también por esas áreas. Entonces, se podría hacer un replanteamiento organizativo en este Ayuntamiento en ese sentido, porque el Área de Accesibilidad tiene mucho sentido aquí, en Málaga, pero también hay ciertos asuntos y ciertos temas que pueden tratarse perfectamente, aparte de en el Área de Accesibilidad, pues en el área concreta de que se trate.

Entonces, hecha esa reflexión, nosotros vamos a apoyar los dos puntos que se presentan en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel, Málaga Ahora".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, hola, David, encantada de conocerte y de la propuesta que nos traes.

Estamos totalmente de acuerdo con esta propuesta, y máxime cuando Málaga en 2020 será la Ciudad Europea del Deporte. No sé, quizás con eso empezamos ya a dar también este espacio al deporte adaptado. Pienso que es muy importante, y sobre todo para estas personas. Ya para una persona que está en buenas condiciones el deporte es algo que es bueno para la autoestima, para su cambio de vida, para mejorar, incluso si tiene depresión; pienso que para ellos todavía significa muchísimo más.

Y por lo tanto, vamos a aprobar en su mayoría esta Moción. Y ahora quiero escuchar a Paqui, que ella va a hablar muchísimo mejor que nosotros de este tema".

Sr. Presidente: "Gracias.

Paqui, por el Grupo Popular".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, lo primero saludar a David, a Alan, a la esposa de David, que somos grandes viejos conocidos y amigos también.

Y por supuesto, también saludar la Moción que ha traído el Grupo Socialista, porque también la verdad es que personalmente y a nivel de equipo a mí me congratula que haya preocupación y sensibilidad en relación al deporte practicado por las personas con discapacidad.

Yo no sé si Uds., los compañeros de Corporación, lo saben, pero históricamente Málaga es una de las instituciones que más ha apostado por la actividad física y el deporte practicado por las personas con discapacidad en Andalucía. Seguimos siendo un referente a nivel mundial.

Se ha trabajado muy duro, desde lo que era la Fundación Deportiva Municipal, ahora Área de Deportes, y desde el Área de Accesibilidad para intentar conseguir lo que se consiguió: que Málaga fuese considerada Capital Mundial del Deporte Adaptado.

Hemos tenido eventos internacionales de gran dimensión en distintos años, en los últimos quince o veinte años, y hemos sido considerados eventos que han sido los más importantes de la historia de la investigación en la actividad física adaptada. Eso no lo decimos nosotros, lo decía el Presidente del Comité Paralímpico Internacional.

Málaga ha expresado su compromiso con las personas con diversidad funcional de muchas formas y el deporte, desde luego, ha sido una de ellas. Y eso yo lo puedo decir en primera persona porque, como todos Uds. saben, he sido deportista de rendimiento durante muchísimos años.

Málaga ha sido la única ciudad andaluza que ha cedido espacios accesibles y gratuitos para la gestión y atención a los deportistas con y sin discapacidad, a los deportistas sin adjetivos, fomentando el deporte para todos. Nosotros nos hemos sumado a proyectos de ayudas con otras instituciones también para ayudar a los deportistas en programas de becas de alto rendimiento, cuando el deportista no tenía ayudas y aspiraba llegar al alto rendimiento y a formar parte de los programas de este país. Y prueba de ello es que somos una de las ciudades andaluzas con mayor número de participantes en las selecciones nacionales que nos representan en campeonatos de Europa, del mundo y en los Juegos Olímpicos.

Nosotros seguimos manteniendo convenios de colaboración desde este Ayuntamiento y desde distintas áreas con otras instituciones para que esos deportistas puedan seguir cobrando las becas, cosa que en algunos tiempos la Junta de Andalucía ha dejado de hacer, por las razones que sea. Nosotros lo hemos seguido manteniendo.

Nosotros hemos facilitado y facilitamos la organización de eventos en muchas disciplinas deportivas, tanto en boccia, en baloncesto en silla de ruedas, en esgrima, en natación, en ciclismo... Y a pesar de las dificultades, Uds. saben que este año pasado tenemos muy reciente que hemos sido capaces...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, Paqui, el primer turno".

Sra. Bazalo Gallego: "...capaces de celebrar el Campeonato Mundial de Trasplantado en 2016.

Desde esta área, como bien dicen, nosotros tenemos un firme compromiso con la actividad física y el deporte adaptado, pero evidentemente, hay que diferenciar entre actividad física para personas con discapacidad y deporte de competición y deporte de rendimiento, como bien ha dicho David.

¿Qué es lo que necesitamos? Pues necesitamos también que la Junta de Andalucía se comprometa con las federaciones que protegen y defienden a los deportistas que practican deporte a nivel de competición y que estamos bastante desatendidas.

Nosotros desde esta humilde Área de Accesibilidad atendemos a toda la diversidad funcional, a toda la actividad física. Nosotros tenemos programas muy emblemáticos, el más emblemático del área es el Programa del Relevo, con distintas actividades como atletismo, baloncesto, baloncesto en silla de ruedas, boccia, fútbol sala, judo, natación... Que no son competitivas, son actividades físicas que mejoran la calidad de vida de los malagueños. Estamos ofertando 250 plazas, se sigue en proceso de continua mejora.

Y aparte de eso, Uds. saben que el año pasado nos trajeron una moción y conseguimos también prolongar el Programa del Relevo para que también en verano se pudiese dar actividad física y no se produjese el parón. También lo hemos

conseguido. También hemos conseguido piscinas para todo el año, porque no todo es deporte de competición; hay mucha más masa que...".

Sr. Presidente: "Disculpa, Paqui. En el segundo turno, si no, para completar".

Sra. Bazalo Gallego: "Perdón. Sí, perdón.

El caso es que el año que viene vamos a duplicar las plazas en natación infantil, estamos mejorando ese programa. También participamos en infinidad de actividades deportivas que se hacen en esta ciudad en relación con el deporte adaptado: en la Carrera Urbana por la Integración, la Jornada de Esgrima Solidario, la Caminada Saludable... Es decir, puedo seguir así contando miles y miles de cosas.

Y sobre todo, también tenemos un programa importantísimo, el programa Disfruta la playa, que es un programa de actividad física en el medio natural que facilita que las personas, que los malagueños con discapacidad puedan acceder a la actividad física en la playa. Y es un programa modelo y un programa estrella. Somos un ejemplo para todo este país.

Y por supuesto, estoy de acuerdo totalmente con la apreciación que hace David. Los deportistas de alto rendimiento, mire Ud., desgraciadamente hemos estado abandonados por parte de todo el mundo y nos hemos estado buscando la vida en la calle como hemos podido, porque nuestro deporte no interesa. Parece que nuestras medallas no duelen, no cuestan y que no somos nadie; somos un ente virtual.

Y entonces, yo de verdad a Ud. le invito a que trascienda esta Moción a donde tiene que estar, a la Consejería. ¿Para qué? Para que no vuelva a dejar sin atención a los deportistas con discapacidad que están intentando competir como ellos y llegar al alto rendimiento.

Y también le instaría de verdad a que por favor que ayuden a las federaciones, que tienen que apoyar a los deportes federados de las personas con discapacidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bien.

José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, yo a la compañera Concejala Bazalo, no sé si ha escuchado la intervención, pero estamos aquí con una moción traída para ayudar a la Asociación Malagueña por la Diversidad y el Deporte Adaptado. Creo que no le ha dirigido ni una propuesta, ni una medida, ni ninguna gestión que vaya a poder ayudar a la problemática que ellos tienen.

Haremos las gestiones oportunas con la Junta de Andalucía, intermediaremos lo que podamos; pero hoy vienen aquí, a esta casa, a buscar una solución.

Ud. lleva ya varios años de Concejala en este Ayuntamiento. El compañero que ha intervenido ha dicho que no ha tenido ningún tipo de reconocimiento por parte

del Ayuntamiento de Málaga. Entonces, sé que con los presupuestos que tienen hacen lo que pueden, pero ahí hay que presionar para que su propio Equipo de Gobierno destine más presupuesto a esta labor, que creo que es fundamental para la ciudad.

Y acepto en la propia moción, me hago una autoenmienda con la propuesta que han hecho los compañeros de la asociación, con David, que sería un tercer punto de: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir el deporte adaptado en el Área de Deportes, contando con el consenso de todos los agentes implicados».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención más del resto de Grupos? ¿Ninguna intervención de los Grupos?

Paqui, sobre las enmiendas".

Sra. Bazalo Gallego: "Sí, por alusiones, me gustaría contestarle que nosotros sí hemos invitado a la asociación a que se presentara al proyecto de concurrencia competitiva de subvenciones de nuestro área, que es donde podemos realmente ayudarles.

Este año hemos financiado siete proyectos deportivos de los que se han presentado y hemos destinado el 13 por ciento de la cantidad total que tenemos en esta área para proyectos deportivos. Eso para nosotros Ud. sabe que es mucho.

En 2018 se pretende destinar el 17 por ciento del presupuesto total de esta humilde área a actividad deportiva.

Y desde luego, si hemos atendido a AMDDA cuando nos ha llamado, cuando hemos hablado, y les hemos explicado la verdad, les hemos contado lo que tenemos. Que nosotros, como patrocinios, como tal, no tenemos recursos como área para afrontarlo. Pero sí les hemos indicado cuál era el camino y qué es lo que podemos hacer. Eso sí se ha hecho ya.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿No te hemos dicho, David, que puedes presentarte a la convocatoria de concurrencia competitiva...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Disculpadme, pero es que no se puede grabar...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, a ver, una cosita, David. Lo que pasa es que no está previsto esto. Ahora después de terminar lo habláis, pero es que no está previsto recogerte porque si no se graba es como que no sirve para nada.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, y no se deben hacer...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, vale. Es que no se te está grabando. Lo siento, pero no se te está grabando lo que estás diciendo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, entonces de todas maneras, cualquier aclaración después del fin de la moción.

Yo lo que sí me gustaría, porque ha habido varias enmiendas y autoenmiendas y no sé al final en qué quedamos. Sí".

Sra. Bazalo Gallego: "Yo propongo la enmienda.

El punto primero, por supuesto, lo vamos a apoyar: «Trasladar el apoyo y reconocimiento a la labor de AMDDA en el magnífico trabajo que hacen».

Y desde luego en el segundo: «Instar al Ayuntamiento a que estudie...», «...a que continúe destinando los recursos que tenemos...», «...a continuar trabajando», porque ya estamos trabajando.

Y sí me gustaría hacerle una tercera propuesta, un acuerdo tercero que sería: «Instar a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía a que facilite los recursos técnicos, económicos y materiales para que las federaciones andaluzas de deportes para personas con discapacidad puedan ayudar a los clubes con deportistas con diversidad funcional de su competencia».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, el público no puede intervenir, por favor.

José Carlos, sobre la enmienda...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor...

Sobre la enmienda que ha planteado, sí, si has podido enterarte, José Carlos Durán".

Sr. Durán Peralta: "No aceptamos la enmienda por lo que he dicho anteriormente, estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga y buscamos soluciones, y después a otras Administraciones les competarán otras gestiones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, entonces...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero ya, Paqui, sí, pero es que estamos fuera de turno".

Sra. Bazalo Gallego: "Perdón, José Carlos, simplemente...".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Es que si te diriges a mí en una moción que no llevo yo, pues yo creo que...".

Sra. Bazalo Gallego: "José Carlos simplemente es por el hecho de que el deporte de competición es deporte federado y es competencia de las federaciones, y apoyar a que estas federaciones tengan más ayudas de la Junta de Andalucía nos parece bastante conveniente. Pero...".

Sr. Presidente: "Bien. Entonces, la Secretaria a ver si...".

Sra. Secretaria: "Vamos a ver, no he sido capaz de tomar la literalidad, pero en principio, Paqui Bazalo lo que le proponía era una enmienda al acuerdo segundo que era: «Instar al Ayuntamiento a que continúe destinando los recursos técnicos», y además la inclusión de un tercer acuerdo para instar a la Consejería. Pero el proponente, según he entendido, no acepta la enmienda ni del acuerdo segundo ni la inclusión del acuerdo tercero.

Pero sí hace él una autoenmienda con un acuerdo tercero que no se ha sido capaz de tomar la literalidad íntegra, que dice: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en el Área de Deportes el deporte adaptado con...»".

Sr. Durán Peralta: "«...contando con el consenso de todos los agentes implicados», es decir, que después de que los agentes implicados lo aceptaran".

Sra. Secretaria: "Vale. Luego, entiendo que la Moción se va a votar con tres puntos: los dos primitivos que aparecen en la Moción, más la autoenmienda del proponente del Grupo Socialista, ¿vale?"

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Podemos proceder a votar? ¿Alguna votación separada o es innecesario? Paqui, ¿entiendo que votación separada porque en algún punto habías manifestado...?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Una pregunta, disculpa, José Carlos. ¿En el punto segundo aceptaban lo de «continuar» o has dicho que no?

No, vale. Entonces, Paqui, ¿entiendo que se votaría el punto primero separado del segundo, y separado el tercero, los tres puntos, o no?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, el tercero no lo ha aceptado.

Perdón, Paqui, no te he entendido. ¿El primero separado y después el segundo y el tercero juntos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Todo separado.

Venga, votación separada de todos los puntos.

Votación del punto primero.

Punto primero, estamos votando".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Acuerdo primero: 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien.

Votamos el punto segundo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Bien, y hay un punto tercero que ha sido una auto enmienda del Grupo Socialista.

Votamos, votamos, punto tercero".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, el punto tercero: 7 votos a favor y 6 en contra".

Sr. Presidente: "Bien, pues gracias a todos, hemos concluido este punto, y enhorabuena.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al apoyo al deporte adaptado

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación al apoyo al deporte adaptado.

En la actualidad el deporte es una herramienta esencial para el desarrollo personal y humano de los y las ciudadanas, un potente instrumento que contribuye igualmente al avance y la superación de personas en riesgo de exclusión social y de colectivos con algún tipo de discapacidad.

En este sentido el deporte adaptado ha adquirido un especial protagonismo para propiciar la integración de un amplio número de personas que tienen diversidad funcional, que a su vez ven en el deporte una fuente de múltiples beneficios para la salud física, mental y las relaciones sociales de sus practicantes.

Por ello organizaciones como la Asociación Malagueña por la Diversidad y el Deporte Adaptado (AMDDA) y otras de este ámbito realizan una tarea decisiva para propiciar la inclusión de estas personas en una sociedad como la nuestra donde sigue habiendo múltiples barreras que impiden o imposibilitan su desarrollo y bienestar.

Actividades deportivas con una enorme seguimiento como el fútbol 7, el tenis o el baloncesto sobre ruedas ya concitan la participación de una gran número de practicantes a quienes se les transmiten valores como la lealtad, la entrega y el espíritu de sacrificio, respetando por encima de todo el compañerismo y la deportividad interpersonal.

Es por esto que las instituciones deben asumir un mayor compromiso con este colectivo. El Ayuntamiento de Málaga ha de tomar la iniciativa y poner en marcha políticas de apoyo real y efectivo para que prospere el deporte adaptado empleando todos los recursos económicos y materiales posibles a su alcance.

El colectivo de deportistas con diversidad funcional lleva reclamando con insistencia este respaldo público, algo que se merecen y que los socialistas entendemos como obligatorio.

ACUERDOS

PRIMERO: Trasladar nuestro apoyo y reconocimiento a la labor que realizan entidades como AMDDA y otras de este ámbito en apoyo y difusión del deporte adaptado.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento a que estudie destinar los recursos técnicos, económicos y materiales para que estas asociaciones puedan seguir realizando su actividad”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, más la adición de un tercer acuerdo a propuesta del grupo proponente:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

Acuerdo segundo: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo tercero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Trasladar nuestro apoyo y reconocimiento a la labor que realizan entidades como AMDDA y otras de este ámbito en apoyo y difusión del deporte adaptado.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento a que estudie destinar los recursos técnicos, económicos y materiales para que estas asociaciones puedan seguir realizando su actividad.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir en el Área de Deportes, el deporte adaptado, contando con el consenso de todos los agentes implicados.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 12.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al centenario del nacimiento de Marcelino Camacho

Pasamos al punto 12, que hay otra petición de adelantar. Bien, es una Moción del Grupo Málaga para la Gente que ha solicitado adelantarla. Es una Moción del Grupo Málaga para la Gente relativa...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor...

...al centenario del nacimiento de Marcelino Camacho. Y hay una petición del público de Fernando Muñoz, en calidad de Secretario Provincial de Comisiones Obreras.

Tiene tres minutos, por favor".

D. Fernando Muñoz Cubillo, Secretario Provincial de Comisiones Obreras: "Gracias, Presidente. Agradecer la oportunidad de dirigirme a esta Corporación en la Comisión de Derechos Sociales.

En nombre de la familia de Marcelino y Josefina, en nombre de la Comisión Ejecutiva de Comisiones Obreras de Málaga y como Secretario General, debo de agradecer al Grupo Málaga para la Gente la Moción que presenta, y agradecer también que hace diez años este Pleno por unanimidad reconoció la aportación de Marcelino Camacho a la defensa de la libertad, de los derechos sociales y de los derechos laborales, designando una calle de nuestra ciudad con su nombre.

Su compromiso le llevó a estar cuatro años de su vida en campos de concentración sometido a trabajos forzados y a diez años preso en distintas cárceles españolas. Hoy el conjunto de la sociedad española le rinde homenaje y agradecimiento por su contribución a un sistema de libertades y de derechos reconocidos en la Constitución del que el mismo nunca estuvo satisfecho en su totalidad, pero que vio que era necesario.

El liderazgo en su persona de la clase trabajadora en los finales de los años '70 contribuyó sobremanera a tener un Estado democrático tal y como lo conocemos hoy. Lejos de la continuidad reformadora para perpetuar privilegios y derechos de unos pocos, con su trabajo contribuyó a cambiar un destino programado en un modelo de transición política que hizo descarrilar en 1976 afortunadamente.

Su precisión y claridad de ideas incomodada allá donde iba, pero firme en su compromiso y sus ideales por los más débiles, por las mujeres y por los hombres.

A partir de la derrota se movió como un héroe épico griego. Toda su vida fue un trabajador que consideró que este mundo no está bien hecho, bien hecho a la medida de los débiles, decía. La vida de Marcelino atraviesa un siglo XX terrible. Hay muchos Marcelinos, muchas Marcelinas y muchas más Josefinas en una misma persona.

Nuestra ciudad, la ciudad de Málaga, será convocada en su momento a actos de recuerdos y homenajes en los que no puede faltar este Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Actos que serán sencillos, austeros y humildes, como a él le hubiera gustado; pero que la presencia de este Ayuntamiento le aportará la solemnidad que se merece.

Sus últimas palabras en público las puede suscribir esta Corporación Municipal por unanimidad: *«Por la paz y la libertad, pero no os olvidéis de la igualdad»*.

Gracias de nuevo en nombre de la familia y de Comisiones Obreras al Pleno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la intervención.

Tiene la palabra la proponente, Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a Fernando Muñoz Cubillo, Secretario de la Unión Provincial de Comisiones Obreras, y a la compañera Rosa Ortuño también de la Dirección del Sindicato de Comisiones Obreras, y muy implicada también en la lucha en defensa de las pensiones, tan en vigor estos días lucha digamos.

Hablar de la figura de Marcelino, como ya ha hablado Fernando Muñoz Cubillo, es quedarte corto. Todo lo que digamos de él y lo que podamos decir, lo que dice la historia, lo que decimos en la Moción, esas veces, tantas veces que desde muy joven estuvo en la cárcel, tanto en el golpe de Estado, en la guerra, como en los campos de concentración, como en los coletazos del franquismo donde estuvo detenido en el '67, en el '65, donde vio cómo se casaban sus hijos y él estaba en la cárcel, donde fue sometido al proceso 1001 y condenado a veinte años de cárcel en el año '67 simplemente por la defensa de la democracia y la defensa de los derechos de trabajadores y de trabajadoras.

Marcelino Camacho, una vez que llegó, se fugó de Orán, del campo de concentración; llegó a Francia, se formó en la Perkins, empezó a trabajar y creó allí las primeras Comisiones Obreras en el metal infiltrado en el Sindicato Vertical Franquista. Una vez allí él siguió luchando y peleando, además de por los derechos de los trabajadores y trabajadoras, por la democracia. Él siempre se consideró padre de la democracia de España.

Él decía también que los sindicatos en España habían sido un poco los olvidados de la transición y de la democracia con el principal papel que tuvieron en el mismo.

Marcelino Camacho, además de ser el primer Secretario General y Presidente de Comisiones Obreras, le fue otorgado por sus méritos y contribución histórica la Medalla al Mérito Civil, la Medalla al Trabajo, la Orden de Lázaro Peña, la del Consejo de Estado de Cuba, el Premio León Felipe, el Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valencia; también el Premio a la Coherencia, Premio a las Libertades, etcétera.

Por todo lo expuesto, estamos ante el líder sindical más importante del siglo XX en España.

Ayer, día 21 de enero, Marcelino hubiese cumplido cien años. Estamos celebrando el centenario de Marcelino Camacho, de esta figura histórica, esta figura sencilla, esta figura coherente. Podréis ver por las redes sociales sus últimas imágenes, cómo acudía a las manifestaciones en la marquesina del autobús. Él siempre viajó en tren, él decía: «Utilizo mi tarjeta dorada...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Ramos Sánchez: "«...para viajar. No quiero hoteles, me quedo en la casa de los militantes, de los compañeros y de las compañeras».

Esta que les habla lo albergó en su casa en Ronda varios días, y aquellos que me conocen lo ven en las redes sociales cada vez que es su aniversario pues a veces pongo una foto en Ronda con mis niñas, como otros tantos compañeros y compañeras, porque él nunca quería un hotel.

Cuando Marcelino llegó al sindicato Comisiones Obreras lo primero que dijo era que quería el mismo salario que la limpiadora. Estamos hablando de la dignidad y la honestidad con mayúsculas.

Por ello nosotros tenemos una serie de acuerdos que voy a relatar, que Uds. los tienen ahí, que es:

«Apoyar las acciones que se promuevan en este año por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario».

«Difundir la memoria de Marcelino Camacho en este centenario».

«Apoyar y promover todos los proyectos culturales que sean atendidos como válidos para divulgar su figura histórica».

«Instar también al Equipo de Gobierno a inaugurar oficialmente la avenida de Marcelino Camacho de igual forma que se ha hecho con otras calles y rotondas de la ciudad».

La avenida de Marcelino Camacho casi nadie la conoce, está en Los Asperones. Podríamos decir: «Ay, el gran líder de Comisiones Obreras, queremos un lugar digno, a lo mejor en un sitio visible», no. Marcelino Camacho hubiera querido, y seguramente quería y se sentía orgulloso de que la avenida de Los Asperones llevara su nombre, porque él siempre quiso estar con los de abajo, se sintió identificado plenamente con los de abajo y él hubiera seguramente estado encantado con tener esa calle en Los Asperones.

Pero sí pedimos un reconocimiento y pedimos una inauguración donde esta Corporación Municipal le rinda homenaje".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, sin duda Marcelino fue un ejemplo de lucha por la democracia, por la dignidad y por los derechos laborales, como muy bien ha apuntado Fernando en su intervención. Y lo más importantes, a nuestro criterio, es que es reconocido por todos los Partidos, por todas las organizaciones y por todos los líderes políticos.

Sí es urgente seguir reivindicando la figura de Marcelino como ejemplo, y sobre todo en estos tiempos de precariedad, en estos tiempos de austericidio, de recortes. Y también nos parece urgente que la juventud y las nuevas generaciones sobre todo tienen que reconocer quién era Marcelino Camacho para que quede en la conciencia colectiva y así también haya posibilidad de que surjan nuevos Marcelinos, que hace falta seguir apostando por la libertad, por la democracia, por una democracia más fuerte y sólida cada día, y por la dignidad, y sobre todo, por los derechos laborales".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Saludar a Fernando y agradecer su intervención.

Y nosotros vamos a apoyar esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, un saludo a Fernando.

Y por supuesto, queremos apoyar esta Moción, y más en este momento que cumple cien años, al igual que esa avenida que se le puso, que parece ser que no ha tenido esa representación de los Grupos Políticos en esa inauguración, como se pide. Creemos que es un respeto y un derecho que se merece.

Y todo lo demás de los acuerdos estoy totalmente en el apoyo de esta Moción y pienso que debemos de enseñar más lo que ocurrió, las personas que hemos tenido, las que han luchado por los derechos, las que incluso han estado encerradas, han dejado que no hayan vivido ni los momentos más importantes, como ha sido el nacimiento de sus nietos, que hayan estado encerrados por defender los derechos de todos. Y pienso que eso es muy importante hoy día y que tenemos que seguir desde este Consistorio apoyando a estas personas y tenerlas siempre en nuestro recuerdo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Lorena Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente, y un saludo a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes nos acompañan esta mañana en el Salón de Plenos y a quienes nos siguen a través de los diferentes telemáticos.

Y por supuesto, mis palabras de agradecimiento al Sr. Muñoz, a Fernando Muñoz, Secretario Provincial de Comisiones Obreras, y a los compañeros y

compañeras de Comisiones, que le acompañan esta mañana aquí, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Como no puede ser de otra manera, tiene esta iniciativa todo el apoyo del Grupo Municipal Socialista, es obvio. Y la verdad que creo que huelga ya hacer ningún tipo de comentario ni explicación sobre la figura de Marcelino Camacho tras la magnífica exposición que ha realizado el Sr. Muñoz y la Portavoz de Málaga para la Gente en su iniciativa.

Me quedaría con esas últimas palabras que ha comentado el Sr. Muñoz que decía el Sr. Camacho: «*Por la paz, por la libertad, pero no os olvidéis de la igualdad*», ¿no? Siguen siendo tan necesarias esas palabras a día de hoy...

Y si me permiten, aunque el tema es muy serio, pues un poco de ironía. Yo creo que en diez años nos ha dado tiempo ya de encontrar un hueco en la agenda municipal y un hueco en la agenda del Alcalde para poder inaugurar oficialmente esa avenida. Creo que diez años es un tiempo más que prudencial y esperemos que no tengamos que pasar ni otros diez años ni otros diez meses para poder realizar esta inauguración como se merece, simple y llanamente, como cualquier otra vía de esta ciudad cuando se ha inaugurado.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma del Corral por el Grupo Popular".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues nosotros vamos a apoyar los acuerdos de esta Moción dándole las gracias a Remedios por la presentación de la misma. Solamente hay una pequeña enmienda. No sé si enmienda o a ver cómo lo podríamos poner, si a ella le parece bien. Porque si se pudiera unir la propuesta del punto número 2 en la que plantea un acto de homenaje y reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad, uniéndolo al acto de reinauguración de la avenida, que podríamos concentrarlo en un solo acto y que la propia reinauguración de la avenida significara ya de por sí ese acto de homenaje y reconocimiento, podría quedar mejor y no generar duplicidad a lo mejor de actos y más complicaciones, sino volcarnos exactamente en un único acto, gran acto, que pudiera ser la reinauguración de esa avenida, si a ella le parece bien. Entonces, no sé cómo vincularlo realmente, pero si le parece bien, esa era la propuesta.

Y después solamente quería aclarar una cosa, porque se ha dicho en varias ocasiones aquí, en las intervenciones de todos Uds. Todas las calles de la ciudad no tienen una inauguración oficial como tal. Es decir, solamente se inauguran y se plantean actos alrededor de la figura de la calle siempre y cuando la familia o el colectivo que ha solicitado esa calle solicita que la inauguración sea oficial y tiene previsto, o pretende, o quiere, o nos solicita algún acto en concreto de inauguración. Si

no, se inauguran directamente porque no todas, además, van vinculadas a una figura personal.

Entonces, es algo solamente que quiero aclarar porque en sus discursos han hablado de que todas las calles se inauguran con un evento especial y que con esta se hizo una excepción y no para bien, si no es negativo, y no es así. Yo no estaba en aquel momento como Concejala, no sé exactamente por qué no se hizo esa inauguración, si no la impulsó ningún colectivo, ninguna asociación. Ahora estamos en una situación distinta, viene además arropada por esta Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario, por Comisiones Obreras, a los que agradezco su presencia aquí.

Y obviamente, si viene impulsada por algunos colectivos, nunca se niega por parte del Ayuntamiento de Málaga, ni de Protocolo ni desde el Área de Cultura ese evento o ese acto. Entonces, sólo quería aclarar ese tema. No sé exactamente por qué no se hizo en su día, pero bueno, estamos a tiempo de recomponer un poco ese acto y hacerlo.

Si le parece bien a la propone, esa era solamente mi única matización".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estoy dándole forma a cómo podría ser.

Estamos hablando del punto número 2 completo. Ya ahora estoy hablando para que la Secretaria vaya tomando nota, porque el número 2 sería tal como está. Entonces, cuando acabe dice: «...de su trayectoria...» y dice «...realizando al menos un acto de homenaje y reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad, coincidiendo con la...», y ahí nos vamos al punto número 4 donde suprimimos: «Instar al Equipo de Gobierno» y decimos: «...coincidiendo con la inauguración oficial de la avenida Marcelino Camacho, de igual forma que se ha hecho con otras calles –tal, tal, tal– invitando a la familia a participar en la misma y señalizándola de forma adecuada», ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, no, todo tal como queda. El punto número 2 igual. Entonces, cuando acaba: «...su trayectoria en nuestra ciudad», hacemos una coma: «...coincidiendo con la inauguración oficial de la avenida Marcelino Camacho», tal, y queda todo igual...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien. Se entiende que estamos todos de acuerdo, ¿no hay ninguna intervención más?

Pues podemos proceder a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, se aprueba entonces por unanimidad, 13 votos a favor, con la aclaración que ha hecho Remedios de la cual yo he tomado nota.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al centenario del nacimiento de Marcelino Camacho

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

Marcelino Camacho vivió en primera línea los momentos más decisivos de la historia reciente de la clase obrera en España durante el siglo XX. Es, sin ningún género de dudas, un símbolo del trabajo y del sindicalismo de la historia reciente de nuestro país. Durante el próximo año 2018 diferentes instituciones, organizaciones sociales, sindicales y políticas vamos a celebrar el Centenario de su nacimiento por ser sin lugar a dudas un alto y relevante exponente de la lucha democrática, en el marco también de los 40 años de la Constitución Española de 1978.

Marcelino Camacho nació el 21 de enero de 1918. Su madre falleció cuando sólo tenía 9 años, tenía tres hermanas y dos fallecieron, una de ellas cuando estaba

en prisión, también su padre falleció cuando él estaba en Carabanchel. Sus dos hijos se casaron y sus nietos nacieron cuando estaba en las cárceles franquistas.

Fue detenido tras el golpe de estado militar que desembocó en la guerra civil y condenado a 12 años y un día por dar "auxilio a la rebelión". De allí a los campos de concentración en Reus (Tarragona) y más tarde fue trasladado a diferentes campos de trabajos forzados. Enferma y pasa 42 días entre la vida y la muerte. Se recupera de las fiebres y de nuevo al campo de trabajo, esta vez en Salamanca. Le operan de hernia inguinal y coge fiebres de malta. A su batallón de penados los llevan a Tánger, y allí, le llevan aun sin recuperarse. En Diciembre de 1943 se fuga del campo de trabajo y pasa al Marruecos francés. Le detienen los franceses y llevan a Oran (Argelia).

Allí conoce a Josefa Samper Rosas, Josefina, una joven militante comunista, que se dedicaba a rescatar a los españoles fugados y ayudar a la resistencia interior. Un 22 de diciembre de 1948, Marcelino y Josefa se casan. Un 18 de julio de 1957, con sus dos hijos regresan a España. Veintiún años después de la sublevación fascista Marcelino Camacho regresa a su país, dispuesto a continuar la lucha.

En Francia se formó como profesional de la metalurgia, cuando se establece en Madrid ingresa en la fábrica de motores Perkins Hispania. Lo hizo como fresador, pero amplió su cualificación profesional hasta convertirse en ingeniero técnico asimilado.

Tras conseguir trabajo Marcelino Camacho se presenta a jurado de empresa en el sindicato vertical. Trataba de aprovechar cualquier posibilidad para organizar la lucha contra el régimen y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

En 1964 organiza la Comisión Obrera del Metal de Madrid, con el nombre de Comisión Provincial de Enlaces y Jurados. Es la primera Comisión Obrera de carácter permanente, el origen de lo que hoy es la Confederación Sindical de CCOO.

Las Comisiones surgieron en el contexto de la persecución franquista, y con el pragmatismo que caracterizó a Marcelino, se decidió ocupar las estructuras del viejo sindicalismo vertical para defender mejor los derechos de los trabajadores.

Ello permitía un estrecho contacto con el conjunto de los trabajadores en las empresas para, de ese modo, articular sus reivindicaciones más inmediatas por la mejora de las condiciones de vida y trabajo. Reclamar los derechos más básicos de la clase obrera conducía de modo directo a plantear libertades civiles y políticas, porque eran incompatibles con la dictadura. El resultado era la persecución del sindicalismo.

Le detienen en junio de 1966 al entregar las reivindicaciones en el Ministerio de Trabajo, en una carta con treinta mil firmas. De nuevo le detienen en enero y en marzo del 67. Entre el 65 y el 67 pasa más de una docena de veces por los despachos de la Brigada Político Social, policía encargada de la represión política.

El 1 de marzo del 1967 cuando el Tribunal de Orden Público (TOP) le encarcela “mientras dure el estado latente de anormalidad laboral”. A veinte años de cárcel le condenó el TOP en el proceso 1001. Fue indultado y cinco días más tarde le volvieron a detener y de nuevo otro mes en la cárcel por presentar Coordinación democrática.

La trayectoria de Marcelino Camacho durante estos años ilustra perfectamente el modo en el que el sindicalismo de hoy surgió y conoció sus primeros desarrollos, enfrentándose a la dictadura no sólo para obtener condiciones dignas para los trabajadores, sino para lograr la conquista de la democracia en España, para lo que resultó decisiva la contribución de CCOO y Marcelino Camacho.

Tampoco fue fácil el periodo en el que Marcelino lideró CCOO como secretario general, a partir de su legalización. La transición política tuvo lugar en el contexto de una profunda crisis económica y un contexto de amenazas involucionistas.

Como el propio Marcelino Camacho comentaría con frecuencia, los sindicatos fueron los parientes pobres de la Transición. Basta recordar que los partidos políticos actuaban en la legalidad cuando aún CCOO era considerada una organización ilegal.

Marcelino Camacho fue elegido diputado en la legislatura de 1977 y reelegido en 1979 en las candidaturas del PCE. Dimite en 1981 para dedicarse plenamente a sus responsabilidades como secretario general del sindicato, un hecho que determinó el camino irreversible hacia la independencia de CCOO.

Además de ser el primer Secretario General y Presidente de CCOO, a Marcelino Camacho le fue otorgada, por sus méritos y contribución histórica, la medalla al mérito civil, la medalla al trabajo, la Orden de Lázaro Peña, la del Consejo de estado de Cuba, el Premio León Felipe, el Doctor Honoris Causa por la Universidad de Valencia, du también premio a la Coherencia, premio a las libertades, etc. Por todo lo expuesto, estamos ante el líder sindical más importante del siglo XX en España.

En 2007 representantes de todos los partidos políticos y sindicatos acudieron a homenajear al fundador de Comisiones Obreras. Marcelino Camacho y, por extensión, su inseparable compañera de viaje y lucha, Josefina, recibieron durante más de dos horas las muestras de admiración y gratitud de un público que les recibió en pie con aplausos. Fue Comisiones Obreras quien organizó aquel acto público al que acudieron políticos de todo el arco parlamentario, de todos los sindicatos y de la patronal.

Líderes políticos de todos los partidos y sindicatos, e incluso el presidente de la patronal, subieron al escenario para manifestar públicamente su admiración personal por el líder sindical con el que tanto tuvieron que lidiar. El presidente del gobierno, lo hizo para definir a Camacho como padre fundador de la democracia y la libertad.

En diciembre de 2007, en el pleno del Ayuntamiento de Málaga, se aprobó por unanimidad rotular una calle, plaza o parque con el nombre de Marcelino Camacho Abad en homenaje y reconocimiento por toda a una vida de lucha por la libertad, por la Justicia social y por los Derechos de las Trabajadoras y de los Trabajadores.

A pesar de haber puesto a la Avenida de Los Asperones el nombre de Marcelino Camacho, para dar cumplimiento al acuerdo plenario, aún no se ha inaugurado dicha Avenida ni, a nuestro juicio, se ha señalado de manera adecuada.

La huella de su acción continúa todavía presente en el recuerdo de millares de personas que conocieron su vida y su lucha. Hoy, como todo aquel que desaparece, vemos cómo su memoria se va desdibujando en favor de otra historia que no es la verdadera ni la que se fraguó gracias a la lucha de personas como Marcelino.

Hay que recuperar esa memoria, de forma activa, por eso mediante la moción proponemos sumarnos a la conmemoración del Centenario de Marcelino Camacho.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

2º.- Difundir la figura histórica de la Marcelino Camacho y los valores que representó a la sociedad en general, en especial, a la juventud, para que conozcan los principios democráticos que defendió Marcelino Camacho durante toda su vida. Realizando, al menos, un acto de homenaje y reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad.

3º.- Apoyar y promocionar proyectos culturales que sean entendidos como válidos para divulgar su contribución histórica, como es el caso de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando de Marcelino Camacho.

4º.- Instar al equipo de gobierno a inaugurar oficialmente la Avenida de Marcelino Camacho, de igual forma que se ha hecho con otras calles y rotondas de la ciudad, invitando a la familia a participar en la misma, y señalizándola de forma adecuada”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo segundo, resultado de la unión con el cuarto acuerdo, consensado por el Grupo Municipal Popular y el grupo proponente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Apoyar las acciones, iniciativas y actividades promovidas por la Comisión Estatal encargada de la conmemoración del centenario del nacimiento de Marcelino Camacho.

2º.- Difundir la figura histórica de la Marcelino Camacho y los valores que representó a la sociedad en general, en especial, a la juventud, para que conozcan los principios democráticos que defendió Marcelino Camacho durante toda su vida. Realizando, al menos, un acto de homenaje y

reconocimiento de su trayectoria en nuestra ciudad, coincidiendo con la inauguración oficial de la Avda. Marcelino Camacho, de igual forma que se ha hecho con otras calles y rotondas de la ciudad, invitando a la familia a participar en la misma, y señalizándola de forma adecuada.

3º.- Apoyar y promocionar proyectos culturales que sean entendidos como válidos para divulgar su contribución histórica, como es el caso de la película documental que sin ánimo de lucro se está desarrollando de Marcelino Camacho.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público del libro "Picasso contra el color de las vanguardias"

Volvemos al punto número 4 del orden del día: propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública de la Casa Natal Pablo Ruiz Picasso, para la aprobación del precio público del libro *Picasso contra el color de las vanguardias*.

Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues ya saben que a la Comisión de Cultura solemos traer expedientes de aprobación de precio público. En este caso son dos precios públicos que obedecen a dos volúmenes de la Casa Natal Picasso. Son *Picasso contra el color de las vanguardias* y el otro *Escritos sobre Picasso 1921-1946*.

En el libro *Picasso contra el color de las vanguardias* se ha establecido un precio público que no cubre el coste de edición y distribución del mismo en base al interés cultural que hay en esta publicación en la difusión de la figura Pablo Ruiz Picasso, que es uno de los objetivos de la Casa Natal. Viene expediente justificativo. Hablamos de un precio de 47,29 euros y aprobamos un precio público de 28,85, que con IVA se iría a treinta euros.

Y en el segundo caso sí que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...fijamos un precio público que sí que cubre el coste de la edición y la publicación de *Escritos sobre Picasso 1921-1946*, con lo que proponemos un precio público de 25,97 euros, que con la IVA serían veintisiete euros".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

¿Alguna intervención?

Bien, pues si no hay intervención, procedemos a votar".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Falta algún miembro por votar, ¿o es que hay alguien que no está? Remedios no está, vale.

Entonces, de los doce votos son: 7 votos a favor y 5 abstenciones".

Sr. Presidente: "Vale, perfecto. Sale aprobado, ¿no?

Pasamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Reme, hemos votado que es OK, pero no estabas tú, ¿vale? Que es un precio público, que ya se ha votado, que ya se ha votado.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 4 del orden del día: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, para la aprobación del precio público del libro "Picasso contra el color de las vanguardias"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas.

Con tal motivo, se han realizado los libros *Picasso contra el color de las vanguardias* y *Escritos sobre Picasso (1921-1946)* de Waldemar-George.

En el caso del libro, *Picasso contra el color de las vanguardias* se ha establecido un precio público que no cubre el coste de edición y distribución del mismo, en base al interés cultural que presenta dicha publicación en la difusión de la figura de Pablo Ruiz Picasso.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción de los siguientes **ACUERDOS** para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO fijar el precio público del libro *Picasso contra el color de las vanguardias* en 28,85 € (con IVA 30,00 €)

SEGUNDO fijar el precio público del libro *Escritos sobre Picasso (1921-1946)* de Waldemar-George en 25,97 € (con IVA 27,00 €)”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 7 votos a favor, 6 del Grupo Municipal Popular y el del Concejal no Adscrito y 5 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello “Ciudad Amiga de la Infancia”

Bien, pasamos al punto 5, que es una moción que presenta nuestro Grupo para la renovación de la ciudad de Málaga el sello Ciudad Amiga de la Infancia.

Proponemos que tanto esta Moción como la moción siguiente, que después veremos sobre ciudades saludables, elevarlas a institucional, si Uds. así lo ven.

Yo les voy a comentar muy rápidamente porque Uds. tienen la Moción.

Saben Uds. que el programa Ciudad Amiga de la Infancia fue creado por Unicef en el año 2001, en el que colabora el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios. A través de este programa se conceden sellos de reconocimiento a las Ciudades Amigas de la Infancia y premios de buenas prácticas, lógicamente por el impulso a la participación infantil, los marcos normativos, la evaluación de políticas infantiles, etcétera. La vigencia de estos reconocimientos es por cuatro años y en este caso los gobiernos podemos solicitar la renovación del mismo.

Málaga comenzó...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor...

Málaga comenzó el 22 de octubre de 2010 con su primer reconocimiento por cuatro años. Posteriormente, se renovó el reconocimiento 2014-2018 con la distinción de calidad. Y justamente ahora, y antes de que finalice el plazo del 15 de junio, hay que elevar para la renovación de este segundo mandato, y por eso solicitamos a Unicef España la renovación de la distinción Ciudad Amiga de la Infancia en el formato y mención de excelencia, ¿eh?

Como les digo, proponemos que se eleve a institucional este buen trabajo que hace tanto la Agrupación de Desarrollo de Infancia y Familia como el equipo del Área de Derechos Sociales que trabaja en el ámbito de la infancia, que lleva también tanto los premios infantiles, como las comisiones.

Sí, Ruth".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Muchas gracias, Presidente.

Saludar a los presentes y comentarles que por parte de Unicef nos han solicitado que esta es la moción tipo que quieren que presenten todos los Ayuntamientos que están dentro del programa Ciudades Amigas de la Infancia. Por eso planteamos que sea institucional, porque es la misma moción que todos aquellos Ayuntamientos y ciudades que son Amigas de la Infancia están votando en este mismo año. Por eso agradeceríamos si puede ser de carácter institucional, y nos pide Unicef a nivel nacional que intentemos no añadir ni quitar en esta Moción para que el texto sea igual por parte de todas las Ciudades Amigas de la Infancia.

Por eso plantear que si queremos más adelante hacer alguna aportación de mejoras, que sin duda siempre podemos hacer en el ámbito de la infancia y que, de hecho, ya estamos trabajando desde hace un par de años con la Agrupación de Desarrollo, pues aprovechemos el mes que viene o cualquier otro para que, si queréis, llevemos una de mejora, de impulso o de aquellas cosas que pensemos que todavía podemos hacer para mejorar y fortalecer los derechos de los niños y las niñas.

Pero sí, tal y como planteaba el Presidente, si es posible, votar esta como institucional, porque así nos lo ha pedido de alguna forma Unicef a aquellos Ayuntamientos que sí somos Ciudades Amigas de la Infancia.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Ruth.

¿Alguna intervención? **¿Entendemos que podemos proceder a la votación entonces?**

Pues adelante, gracias".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora sí ya están los 13 votos a favor, y se eleva a institucional".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello “Ciudad Amiga de la Infancia”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz. a la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, relativa a la renovación de la ciudad de Málaga del sello “Ciudad Amiga de la Infancia”

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia fue creado por UNICEF España en el año 2001, con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en pueblos y ciudades de la geografía española.

Colabora con este Programa el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA).

A través del Programa CAI (Ciudades Amigas de la Infancia), UNICEF España reconoce cada dos años la labor:

- de los Gobiernos Locales mediante la concesión del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; y
- de los Gobiernos Locales y/u otras entidades por medio de los premios a las Buenas Prácticas a favor de la infancia y la adolescencia, certamen bienal cuya convocatoria acompaña a la del Reconocimiento.

La finalidad del Sello de Reconocimiento es contribuir a un mayor compromiso social e institucional a favor de los derechos de la infancia:

- prestigiando la labor de las instituciones locales y de los ciudadanos que trabajan en este sentido;
- construyendo y dinamizando una amplia red de colaboración entre localidades sensibles con los derechos de la infancia;
- promoviendo la colaboración y la participación de la ciudadanía, junto con las organizaciones e instituciones que articulan a la sociedad civil;

- fomentando la coordinación entre instituciones, la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos, la mejora continua y la innovación en las políticas de infancia.

Los requisitos que un Gobierno Local debe cumplir para obtener el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia son los siguientes:

1 Participación infantil: promover la participación infantil y adolescente a través de órganos específicos, cuyo funcionamiento sea regular.

2 Marco normativo: impulsar un marco normativo para la infancia, dentro de las competencias que atribuyen las leyes a los Gobiernos Locales.

3 Conocimiento de la realidad: elaborar informes sobre la situación de la infancia y la adolescencia.

4 Estrategia de derechos: elaborar una estrategia de derechos expresada en un Plan Local de Infancia y Adolescencia.

5 Presupuestos: calcular el presupuesto, previsto y aplicado, de la política local de infancia y adolescencia del Gobierno Local.

6 Evaluación: analizar y evaluar el impacto que las acciones tienen en el bienestar de la infancia y la adolescencia.

7 Coordinación interna y externa: disponer de órganos y procedimientos de coordinación entre departamentos, así como con otras Administraciones y entidades, que funcionen con regularidad.

8 Difusión de la CDN y sensibilización: difundir la CDN entre la ciudadanía y sus distintos sectores, sensibilizando sobre las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia.

9 Colaboración ciudadana: promover la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en las políticas de infancia y adolescencia, a través de alianzas y redes de colaboración.

10 Promoción de entidades independientes: apoyar a entidades ciudadanas de carácter no lucrativo para que defiendan y promuevan, de manera independiente, los derechos de la infancia.

Vigencia: Su vigencia es de cuatro años, desde la firma del correspondiente convenio entre UNICEF España y el Gobierno Local.

Seguimiento: La firma del convenio implica un compromiso mutuo para mantener la comunicación, coordinación y colaboración continua entre UNICEF y el Gobierno Local.

Renovación: Los Gobiernos Locales pueden optar a la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia para mantener su vigencia durante cuatro años más y sucesivamente.

La renovación del sello CAI según la presente Convocatoria podrá realizarse por el reconocimiento “normal” o a través de “menciones especiales” (Mención de Calidad y Mención de Calidad & Excelencia). Estas menciones especiales se concederán a solicitud del Gobierno Local y sólo son aplicables a Gobiernos locales que aspiren a la renovación del Sello de Reconocimiento.

El propósito de ofrecer estas distinciones es incentivar la cultura de la superación, la mejora continua y la innovación en las políticas locales de infancia y adolescencia; y poner en valor a los Gobiernos Locales que se distinguen no sólo por cumplir sus compromisos, sino también por superarlos teniendo en cuenta a la población infantil y adolescente en situación de pobreza, exclusión u otras formas de vulnerabilidad social.

Para optar a la renovación del sello de Ciudad Amiga de la Infancia, habrá que adjuntar memoria descriptiva y detallada de las distintas actuaciones, proyectos y programas que se llevan a cabo en el municipio y desde distintas perspectivas y Áreas en pro de los derechos de la Infancia y encaminados a crear y configurar espacios amigos para los ciudadanos más pequeños.

Con fecha 22 de octubre de 2010 se publica el fallo del jurado de UNICEF - Comité español; en el que se reconoce a Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia. Este galardón fue recogido día 22 de noviembre de 2010 en el Ministerio de Igualdad por el Sr. Alcalde y representantes de niños y niñas consejeros municipales Infantiles de nuestra ciudad. La vigencia de esta distinción era de cuatro años; es decir, desde el año 2010 hasta el 2014.

Posteriormente se renovó el “reconocimiento” por otros cuatro años (2014-2018) con la distinción de calidad. Por ello, corresponde optar nuevamente, a la renovación de la ciudad de Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia dentro de la pertinente Convocatoria de UNICEF España. Según se recoge en la misma, es preciso que la solicitud deba estar refrendada por moción plenaria antes del 15 de junio de 2018.

Por todo lo expuesto, este Concejal solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Solicitar a UNICEF España la renovación de la distinción “Ciudad Amiga de la Infancia” en el formato de Mención de Excelencia”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad elevando la moción a institucional, quedando la misma del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA RENOVACION DE LA CIUDAD DE MALAGA DEL SELLO “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA”

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia fue creado por UNICEF España en el año 2001, con el propósito de promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en pueblos y ciudades de la geografía española.

Colabora con este Programa el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP); y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA).

A través del Programa CAI (Ciudades Amigas de la Infancia), UNICEF España reconoce cada dos años la labor:

- de los Gobiernos Locales mediante la concesión del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia;
- y de los Gobiernos Locales y/u otras entidades por medio de los premios a las Buenas Prácticas a favor de la infancia y la adolescencia, certamen bienal cuya convocatoria acompaña a la del Reconocimiento.

La finalidad del Sello de Reconocimiento es contribuir a un mayor compromiso social e institucional a favor de los derechos de la infancia:

- prestigiando la labor de las instituciones locales y de los ciudadanos que trabajan en este sentido;
- construyendo y dinamizando una amplia red de colaboración entre localidades sensibles con los derechos de la infancia;
- promoviendo la colaboración y la participación de la ciudadanía, junto con las organizaciones e instituciones que articulan a la sociedad civil;
- fomentando la coordinación entre instituciones, la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos, la mejora continua y la innovación en las políticas de infancia.

Los requisitos que un Gobierno Local debe cumplir para obtener el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia son los siguientes:

1 Participación infantil: promover la participación infantil y adolescente a través de órganos específicos, cuyo funcionamiento sea regular.

2 Marco normativo: impulsar un marco normativo para la infancia, dentro de las competencias que atribuyen las leyes a los Gobiernos Locales.

3 Conocimiento de la realidad: elaborar informes sobre la situación de la infancia y la adolescencia.

4 Estrategia de derechos: elaborar una estrategia de derechos expresada en un Plan Local de Infancia y Adolescencia.

5 Presupuestos: calcular el presupuesto, previsto y aplicado, de la política local de infancia y adolescencia del Gobierno Local.

6 Evaluación: analizar y evaluar el impacto que las acciones tienen en el bienestar de la infancia y la adolescencia.

7 Coordinación interna y externa: disponer de órganos y procedimientos de coordinación entre departamentos, así como con otras Administraciones y entidades, que funcionen con regularidad.

8 Difusión de la CDN y sensibilización: difundir la CDN entre la ciudadanía y sus distintos sectores, sensibilizando sobre las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia.

9 Colaboración ciudadana: promover la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en las políticas de infancia y adolescencia, a través de alianzas y redes de colaboración.

10 Promoción de entidades independientes: apoyar a entidades ciudadanas de carácter no lucrativo para que defiendan y promuevan, de manera independiente, los derechos de la infancia.

Vigencia: Su vigencia es de cuatro años, desde la firma del correspondiente convenio entre UNICEF España y el Gobierno Local.

Seguimiento: La firma del convenio implica un compromiso mutuo para mantener la comunicación, coordinación y colaboración continua entre UNICEF y el Gobierno Local.

Renovación: Los Gobiernos Locales pueden optar a la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia para mantener su vigencia durante cuatro años más y sucesivamente.

La renovación del sello CAI según la presente Convocatoria podrá realizarse por el reconocimiento “normal” o a través de “menciones especiales” (Mención de Calidad y Mención de Calidad & Excelencia). Estas menciones especiales se concederán a solicitud del Gobierno Local y sólo son aplicables a Gobiernos locales que aspiren a la renovación del Sello de Reconocimiento.

El propósito de ofrecer estas distinciones es incentivar la cultura de la superación, la mejora continua y la innovación en las políticas locales de infancia y adolescencia; y poner en valor a los Gobiernos Locales que se distinguen no sólo por cumplir sus compromisos, sino también por superarlos teniendo en cuenta a la población infantil y adolescente en situación de pobreza, exclusión u otras formas de vulnerabilidad social.

Para optar a la renovación del sello de Ciudad Amiga de la Infancia, habrá que adjuntar memoria descriptiva y detallada de las distintas actuaciones, proyectos y programas que se llevan a cabo en el municipio y desde distintas perspectivas y Áreas en pro de los derechos de la Infancia y encaminados a crear y configurar espacios amigos para los ciudadanos más pequeños.

Con fecha 22 de octubre de 2010 se publica el fallo del jurado de UNICEF - Comité español; en el que se reconoce a Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia. Este galardón fue recogido día 22 de noviembre de 2010 en el Ministerio de Igualdad por el Sr. Alcalde y representantes de niños y niñas consejeros municipales Infantiles de nuestra ciudad. La vigencia de esta distinción era de cuatro años; es decir, desde el año 2010 hasta el 2014.

Posteriormente se renovó el “reconocimiento” por otros cuatro años (2014-2018) con la distinción de calidad. Por ello, corresponde optar nuevamente, a la renovación de la ciudad de Málaga como Ciudad Amiga de la Infancia dentro de la pertinente Convocatoria de UNICEF España. Según se recoge en la misma, es preciso que la solicitud deba estar refrendada por moción plenaria antes del 15 de junio de 2018.

Por todo lo expuesto, los distintos grupos políticos de este Ayuntamiento solicitan a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Solicitar a UNICEF España la renovación de la distinción “Ciudad Amiga de la Infancia” en el formato de Mención de Excelencia”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la Adhesión al “Consenso Shanghái sobre Ciudades Saludables”

Pasaríamos a la siguiente. En este caso, como saben Uds., el Ayuntamiento de Málaga pertenece a la Red Española de Ciudades Saludables de la Federación

Española de Municipios y Provincias, que está enmarcada en un proyecto europeo que se llama Ciudades Saludables.

En el Plan Municipal que fue aprobado Málaga, Ciudad Saludable se impulsan 246 acciones, son transversales de derechos sociales, igualdad, accesibilidad, movilidad, juventud, promoción empresarial, sostenibilidad, etcétera, ¿no?

Además, hay otras acciones, como la adhesión a la estrategia para la promoción de la salud y prevención del sistema nacional y la adhesión a la iniciativa de la Junta de Andalucía de imagen y salud que llevamos a cabo en julio de 2016.

La Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 31 de octubre de 2017 acordó la adhesión de la FEMP a la Declaración de Shanghái sobre Ciudades Saludables, que se apoya en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su objetivo de desarrollo sostenible.

En la Declaración de Shanghái que Uds. tienen ahí se abordan cinco principios de gobernanza: lógicamente integrar la salud como políticas fundamentales, reorientar nuestros servicios hacia la equidad, la participación de la comunidad, evaluar el bienestar social, etcétera, ¿eh? Forman parte de diez ámbitos de actuación que se integran en la aplicación de la Agenda 2030, donde también se habla de temas específicos como combatir el sida, proteger a las ciudades sobre enfermedades infecciosas, intervenir con nuestros niños dando prioridad a su desarrollo en la primera infancia, etcétera, etcétera, lograr entornos libres de humo y demás.

Nosotros proponemos y también elevamos a institucional, si así lo consideran los Grupos, aprobación de la adhesión al Consejo de Shanghái sobre Ciudades Saludables la Consejería de Salud y aquí los compromisos que supone dicha adhesión, que están aquí totalmente, que yo los he resumido porque, si no, sería muy largo y que están aquí, y que una vez aprobado se firmará y se elevará a la Federación Española de Municipios.

¿Intervenciones en este punto?

Isabel... Bueno, Reme antes... Bueno, Juanjo entiendo que no.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros vamos a aprobar esta iniciativa porque entendemos que es importante, tan importante como la otra. Pero entendemos que, además de eso, la vamos a aprobar porque después se la vamos a estar recordando mucho tiempo.

Claro, es que hablan en el punto número 1: «Lograr la participación de todos los agentes pertinentes en la planificación urbana basada en las alianzas», pues se lo recordaremos cuando les digamos que queremos un referéndum con el tema, por ejemplo, bosque urbano o cualquier tipo de iniciativa. «Abordar todo lo determinante de la salud social, económica y ambiental», «Poner en marcha la planificación y políticas de desarrollo urbano que reduzcan la pobreza y la inequidad». También

hablan de los estudios, que sabemos que los están haciendo, «que tengan en cuenta los derechos de las personas, que refuercen el capital social, la inclusión social y promuevan un uso sostenible de los recursos urbanos». «Promover la participación firme de la comunidad».

Entonces, queremos adherirnos porque, además, vamos a estar recordando continuamente que nos hemos adherido a la Declaración de Shanghái sobre Ciudades Saludables y les vamos a recordar los compromisos que estamos tomando en el momento que vamos a aprobar esto y que nos vamos a adherir.

Además, es que nosotros lo consideramos muy, muy importante: «Evaluar y vigilar el bienestar y la carga de morbilidad y los determinantes de salud». Ahora vamos a discutir posteriormente una moción sobre la pobreza energética y cómo influye negativamente y cómo hay más personas que fallecen por la pobreza energética que por accidentes de tráfico. También hablan aquí de: «Mejorar la salud y la calidad de vida de la población pobre de zonas urbanas, las personas que habitan en barriadas marginales y asentamientos informales y las personas migrantes y refugiadas».

Cada que traigamos una moción sobre Los Asperones, sobre cómo aliviar la calidad de vida en estas zonas de Málaga y las zonas marginales vamos a recordar también estos compromisos; así como los ejemplos que hemos tenido en Málaga y queremos que no se vuelvan a repetir, como utilizar la cárcel de Archidona como un CIE y como un lugar donde se ha retenido ilegalmente a un grupo de inmigrantes, que además han estado allí varios meses. Así como también hemos denunciado la utilización de instalaciones deportivas públicas, no como un centro de internamiento, pero sí como una especie de calabozo donde cien inmigrantes han estado allí retenidos al menos 72 horas.

Entonces, entendemos que de verdad cuando creemos y adherimos estos compromisos, nos lo creemos, lo vamos a votar y vamos a estar vigilando y velando continuamente para que los compromisos que tomamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...los llevemos a cabo.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro...

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, yo quería, ya que Reme ha hablado de algunos puntos, el punto número 9: «Poner en marcha políticas sobre la inocuidad y sostenibilidad de los alimentos que potencien el acceso a alimentos saludables y asequibles y agua salubre, reduzcan la ingesta de azúcar y sal».

En una moción que traje, o que se trajo, yo quise poner y propuse que los economatos dejáramos de llevar productos como son de bollería, así como los zumos. Esto, como bien sabemos, en la población que está en riesgo de exclusión social son donde más obesidad tenemos. Aquí dijo que se podía proponer, pero que no se podía imponer ni nada. El dinero que estamos dando a los economatos sale de este Ayuntamiento, sale de los ciudadanos, y somos los responsables de la alimentación de estos niños.

Entonces, si queremos hacer esta Moción que aparece aquí, esto tendríamos también que tratarlo. O sea, no podemos traer una moción en la cual digamos: «La obesidad», pero luego sí incentivemos y demos nosotros el dinero para que esto en los economatos que lleva este Ayuntamiento, repito, se esté dando. Por lo tanto, sí querría que esto interviniese en esta propuesta.

Luego también hablan del alcohol, el alcohol. Aquí, el Ayuntamiento, tenemos los patrocinadores con el alcohol: cerveza San Miguel, cerveza Cruzcampo, cerveza Victoria; la San Miguel la tenemos en el árbol de Navidad de la plaza de La Marina que lo ponemos todos los años.

...(intervención fuera de micrófono)...

«San Miguel», «San Miguel» pone. No pone: «0,0», pone: «San Miguel». No volvamos a lo mismo que me dijiste la última vez, que si había San Miguel naranja y San Miguel limón. Me da igual, es alcohol.

Luego tenemos también la cerveza Victoria, la cerveza Cruzcampo que aparece en el Festival de Cine. O sea, y estamos hablando sobre que no haya patrocinio de tabaco en nuestras ciudades. ¿Por qué no ponemos también de alcohol en el punto número 10? O sea, ya que estamos y tanto nos preocupa la infancia y queremos ser ciudad saludable, no vayamos a tener el título, pero detrás del título no haya absolutamente nada, solamente hipocresía. O sea, queremos esto porque queremos el título, pero luego no lo llevamos a cabo.

Entonces, estas dos iniciativas que piden quisiera a ver si me admite estas dos propuestas. Si no, pues no lo aprobaría".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Más intervenciones?"

Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí.

La Declaración de Shanghái supone en sí misma una declaración de intenciones que sus compromisos quedan muy patentes y yo creo que, como trabajo de Oposición, haremos un seguimiento exhaustivo a todas las medidas que ya tanto Reme como Isabel han ido desgranando.

Y veo también una buena oportunidad para hacer, de una vez por todas, una política de convergencia entre diferentes Administraciones, ya que encontramos la iniciativa de la Junta de Andalucía de Imagen y Salud. Y lógicamente, todos los

compromisos estrechamente relacionados con la nueva Ley que se ha aprobado pionera de promoción de vida saludable y de alimentación equilibrada.

Por tanto, de alguna manera ahí convergen y lo vemos muy adecuado, teniendo en cuenta que haremos un seguimiento de todas estas medidas y compromisos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

A ver, Isabel, obviamente, como esto es una declaración que se aprobó en Shanghái y a la que la Federación Española de Municipios nos pide a los Ayuntamientos que nos sumemos, digamos no podemos añadir a la declaración que ya viene de Shanghái enmiendas, porque es una declaración tipo donde a las ciudades nos piden si nos sumamos, ¿no?

Nosotros podemos en el ámbito local asumir cuantas iniciativas o enmiendas, o peticiones como las que ha hecho, pero no dentro de un texto que viene tal cual, porque es que no nos permite, ese formato no se permite.

No obstante, digamos, creo que es positivo que sea institucional y que lo que está aquí todos lo apoyamos. ¿Qué queremos hacer más cosas? De acuerdo, pero esto digamos es una declaración de intenciones de mínimos, aunque son amplios, en la que creo que todos nos sumamos y creo que vosotros también.

No obstante, si tú quieres, en otra iniciativa recogemos las peticiones que tú has hecho, pero aquí no podemos modificar un texto que nos viene hecho de Shanghái, imagínate, ¿vale?

Bueno, pues solicito en este caso el apoyo institucional de los Grupos, ¿eh?

Y procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, de los doce miembros que están presentes, falta un miembro del Grupo Socialista, pero se aprueba por unanimidad de los presentes".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, relativa a la Adhesión al “Consenso Shanghái sobre Ciudades Saludables”

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la Adhesión al “Consenso Shanghái sobre Ciudades Saludables”.

El Ayuntamiento de Málaga pertenece a la Red Española de Ciudades Saludables de la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, dentro del Proyecto europeo de CIUDADES SALUDABLES, que es una iniciativa internacional, dirigida por la Organización Mundial de la Salud, cuyo objetivo es la salud y el desarrollo sostenible a nivel local, según la línea estratégica “Salud para todos”. El proyecto busca mejorar el bienestar y el medio ambiente físico, mental y social de la ciudadanía.

Estamos centrados en el desarrollo y ejecución del “Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable”, aprobado desde abril de 2016, que coinciden con los objetivos y visión mencionados.

El **Plan Municipal Málaga Ciudad Saludable**, impulsa 246 acciones municipales para promover y prevenir los determinantes de salud a través de la participación de las entidades sociales municipales y la transversalidad de las Áreas Municipales (Derechos Sociales, Igualdad de Oportunidades, Accesibilidad, Movilidad, Juventud, Promoción Empresarial y del Empleo, Sostenibilidad Medioambiental, etc.), generando sinergias de trabajo interinstitucional y alianzas para enriquecer el trabajo que el Ayuntamiento de Málaga lleva a cabo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Asimismo, se han puesto en marcha otras acciones , como la Adhesión a la **“Estrategia Para la Promoción de la salud y Prevención del Sistema Nacional”** que propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas

prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional; teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

En julio de 2016 el Ayuntamiento efectúa otra adhesión a la iniciativa autonómica **Imagen y Salud**, alianza para una visión positiva y saludable de la imagen personal, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que conlleva la adopción de un enfoque que reconoce y valoriza los activos de salud comunitarios, en coherencia con la visión amplia de la salud basada en el bienestar subjetivo

En este período de implementación del Plan nos hemos ido sumando a todos aquellos espacios e iniciativas que nos permiten interrelacionar con proyectos, y experiencias que contribuyen al abordaje de problemáticas de salud actuales, como la Obesidad.

En este contexto, y con el objetivo final de motivar la aparición de propuestas ciudadanas que colaboren en la reducción de la tasa de obesidad y de las enfermedades que con ella se asocian, especialmente la diabetes mellitus tipo 2, nos hemos adherido también, en octubre 2016, a la Alianza de Ciudades Contra la Obesidad. En esta Alianza, autoridades locales, comunidad científica, sociedad civil y sector privado de las ciudades españolas trabajan en el diseño de proyectos urbanos que promueven tanto una alimentación saludable como una actividad física regular.

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del pasado 31 de octubre de 2017, acordó la adhesión de la FEMP a la “**Declaración de Shanghái sobre Ciudades Saludables**”, que supone el compromiso de los Gobiernos Locales españoles con la promoción de la salud y el desarrollo urbano sostenible y el reconocimiento de que la salud y el bienestar se encuentra en la base de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La adhesión a la “**Declaración de Shanghái sobre Ciudades Saludables**” compromete a cinco **principios de gobernanza**:

1.- Integrar la salud como consideración fundamental en todas las políticas: dar prioridad a las políticas que generan beneficios mutuos entre la salud y otras políticas municipales, y lograr la participación de todos los agentes pertinentes en la planificación urbana basada en las alianzas.

2.- Abordar todos los determinantes de la salud (social, económica y ambiental): poner en marcha la planificación y políticas de desarrollo urbano que reduzcan la pobreza y la inequidad, tengan en cuenta los derechos de las personas, refuercen el capital social y la inclusión social y promuevan el uso sostenible de los recursos urbanos.

3.- Promover una participación firme de la comunidad: poner en marcha enfoques integrados para promover la salud en las escuelas, los lugares de trabajo y otros entornos; fomentar los conocimientos sobre salud; y aprovechar los conocimientos y prioridades de nuestras poblaciones a través de la innovación social y las tecnologías interactivas.

4.- Reorientar los servicios sanitarios y sociales hacia la equidad: garantizar un acceso justo a los servicios públicos y trabajar en pro de la cobertura sanitaria universal.

5.- Evaluar y vigilar el bienestar, la carga de morbilidad y los determinantes de la salud: utilizar dicha información para mejorar las políticas y su aplicación, prestando una atención especial a la inequidad, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas

La adhesión compromete a diez **ámbitos de actuación para las ciudades saludables** que se integrará en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

1.- Atender las necesidades básicas de los y las habitantes (educación, vivienda, empleo y seguridad), así como por construir sistemas de seguridad social más equitativos y sostenibles.

2.- Tomar medidas para eliminar la contaminación del aire, el agua y el suelo en nuestra ciudad, y luchar contra el cambio climático en el ámbito local para que nuestras industrias y ciudad sean respetuosas con el medio ambiente.

3.- Intervenir en nuestros/as niños y niñas, dar prioridad al desarrollo durante la primera infancia y garantizar que las políticas y programas de la ciudad en materia de salud, educación y servicios sociales no dejen atrás a ningún niño/a.

4.- Hacer que el entorno sea seguro para las mujeres y las niñas, protegiéndolas especialmente del acoso y violencia de género.

5.- Mejorar la salud y la calidad de vida de la población pobre de zonas urbanas, las personas que habitan barriadas marginales y asentamientos informales, y las personas migrantes y refugiadas.

6.- Combatir las diferentes formas de discriminación contra las personas que tienen discapacidades, VIH/SIDA, personas mayores, y otras.

7.- Proteger la ciudad contra las enfermedades infecciosas, tratando de asegurar la inmunización, agua limpia, saneamiento, gestión de desechos y control anti vectorial.

8.- Diseñar la ciudad a fin de promover la movilidad urbana sostenible, los desplazamientos a pie y la actividad física a través de barrios atractivos y respetuosos con el medio ambiente, infraestructuras para un transporte activo, leyes robustas sobre seguridad vial y la accesibilidad de las instalaciones de juego y ocio.

9.- Poner en marcha políticas sobre la inocuidad y sostenibilidad de los alimentos que potencien el acceso a alimentos saludables y asequibles y a aguas salubres, reduzcan la ingesta de azúcar y sal, y reduzcan el consumo perjudicial de alcohol, especialmente a través de la reglamentación, el control de precios, la educación y los gravámenes fiscales.

10.- Lograr que los entornos estén libres de humo legislando para que los lugares públicos interiores y el transporte público estén libres de humo, y prohibiendo todas las formas de publicidad, promoción y patrocinio de tabaco en nuestras ciudades.

Por tanto y en base a lo anteriormente expuesto, la trayectoria de trabajo e implicación se propone los siguientes **acuerdos**:

1. Aprobación de la adhesión al “Consenso de Shanghái sobre Ciudades Saludables” de la Consejería de Salud
2. Adquisición de los compromisos que suponen la adhesión”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad elevando la moción a institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con medidas para paliar la pobreza energética y los riesgos de incendio asociados a ella

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al aumento de la factura de la electricidad, sobre la pobreza energética y nuevo bono social eléctrico

Sr. Presidente: "Bien, pasamos al siguiente punto que vamos a unir, proponemos unir las mociones de Málaga Ahora y la Moción de Málaga para la Gente en relación a la pobreza energética.

Como la primera que está en el orden del día es Málaga Ahora, pasaría a presentarla.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, como es sabido, en el mes de octubre el Gobierno ya dijo que había aproximadamente unos cuatro millones y medio de personas en riesgo de pobreza.

Se creó el nuevo Bono Social con el cual las administradoras, bueno, las compañías que tenemos eléctricas, una vez se aprobó en el mes de octubre, pues subieron los precios a continuación un 7 y medio por ciento la electricidad. O sea, que ellos enseguida vieron que había negocio y entonces subieron la electricidad a todos los hogares y a todos los ciudadanos.

Entonces, traemos esta Moción también sobre todo porque aquí, en el Ayuntamiento, como bien sabemos, tenemos quinientos mil euros tanto para el tema de agua como de luz...".

Sr. Presidente: "Queda muy poco".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, lo último se había hecho un gasto de 202 mil euros, por lo menos es la información que tenemos última.

Y también queríamos traer la Moción sobre la importancia de los detectores de humo. Creemos que sería necesario que este Ayuntamiento y desde el Área de Derechos Sociales, la pobreza energética, la exclusión social, la gran mayoría de incendios, no sólo en Málaga, sino en el resto de España, está sucediendo también por este tipo de sucesos, ¿no? Las personas que se quedan con una vela, con un brasero...

Y una norma y algo tan básico y tan económico como un detector de humos evitaría muchísimas tragedias. Y pensamos que debido a la pobreza energética, y sobre todo en estos meses, sería beneficioso para todos, incluso para nosotros, el prevenir que se pueda dar un incendio por no tener un detector de humo. Entonces, es lo que traemos.

Al igual que también los acuerdos que pido serían:

«Que se incremente la colaboración con las compañías eléctricas para evitar de forma efectiva que ninguna familia sufra un corte de suministro».

«Que se faciliten los trámites para recibir las ayudas y que se informe de manera más activa de estas ayudas que tenemos disponibles», que creemos que no llega a todo el mundo.

«Que se realice un estudio en colaboración con el Cuerpo de Bomberos sobre la incidencia de la pobreza energética».

Y luego que se facilite eso, la instalación de detectores en familias con riesgo de exclusión social y personas mayores.

He traído también que ya en muchísimos Ayuntamientos se ha hecho, tanto en el de Salamanca, en el de Madrid, el de Utrera, Lanzarote; que el propio Ayuntamiento ha sido el que ha entregado los detectores de humo a las familias y a personas mayores que viven solas y que son más vulnerables a este tipo de situaciones.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo...".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor de la iniciativa...".

Sr. Presidente: "Ah, perdona, Reme, como proponente de la Moción, sí, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Nuestra Moción va dirigida a la pobreza energética, que se define como la situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar la cantidad de servicios de energía suficiente para satisfacer las necesidades domésticas básicas y tiene que destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

El Instituto Nacional de Estadística señala que más del 9 por ciento de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que eso supone para las personas con factores de riesgo más altos, como niños, ancianos y enfermos.

La factura de la electricidad sube este invierno un 10 por ciento, mientras que las tres grandes compañías eléctricas de nuestro país, Endesa, Iberdrola y Gas Natural, acumulan ganancias de 56.624 millones de euros desde que comenzó la crisis.

La pobreza energética tiene un impacto tan profundo en la vida de las personas y puede influir tanto en la esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico.

El Gobierno acaba de publicar una nueva regulación sobre el Bono Social eléctrico, muy insuficiente, que recae sobre todo en los Ayuntamientos. Unos Ayuntamientos que ya de por sí destinan poco dinero a servicios sociales porque el Gobierno Central se ha encargado de recortar lo suficiente.

La voz de los servicios sociales la pone la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de forma especialmente certera y contundente remarcando las terribles consecuencias que tendrá la aplicación de este Decreto, en especial en la economía de las Corporaciones Locales, al obligar a realizar un gasto no contemplado previamente ni presupuestado.

Nuestro Grupo piensa que la energía, la luz y el gas son bienes esenciales para la vida y que deben ser gestionados desde lo público y no supeditados al interés privado, por lo que hemos propuesto medidas que garanticen los suministros básicos vitales a las personas y familias en riesgo de exclusión social.

El Estado debería mejorar el actual Bono Social para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada o la situación familiar y laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un Bono Social para el gas butano, como hacen en otros países.

Nosotros ya, en definitiva, instamos al Gobierno Central a la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando porque ya se trata de resumir los acuerdos a los que queremos llegar.

...favorables para todas las familias con bajos ingresos.

Manifiestar la preocupación de este Consistorio por el escaso alcance y notable insuficiencia de la nueva regulación sobre el Bono Social eléctrico, y en particular, por hacer recaer en las Corporaciones Locales el deber de cubrir los gastos generados por su aplicación, en vez de que estos gastos sean asumidos por las compañías eléctricas.

Instamos también al Gobierno Central a que se reforme esta nueva regulación sobre el Bono Social eléctrico para ampliar su cobertura.

También instamos al Equipo de Gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza energética de nuestra ciudad, adoptando medidas con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

En resumidas cuentas, que este Decreto nuevo no recaiga en las Corporaciones Locales, que paguen también las eléctricas y que haya familias que no tengan que decidir si les dan de comer a los niños y a sus niñas o pagan la factura de la luz".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, efectivamente, hay que garantizar los suministros básicos y toda medida que venga encaminada a eso será bienvenida. Nosotros vamos a apoyarla, como no puede ser de otra manera.

La Moción de Málaga Ahora nosotros vamos a votar a favor de los puntos que se presentan. No sé si el punto quinto tendrá más o menos dificultad por el tema de los detectores de fuegos, de incendios, pero bueno, vamos a apoyar la Moción.

En la Moción de Málaga para la Gente, aquí me surgen muchas dudas, porque en el punto primero dice: «Instar al Gobierno Central a la aprobación de una Ley» y la Ley lleva aprobada desde octubre. O sea, hay una Ley que se aprobó en octubre y entiendo que es a la que hace alusión, entonces ya existe. En el segundo punto dice que los gastos no lo asumen las eléctricas y creo que pagan el 50 por ciento, aquí, en Málaga, al menos. O sea, y hay una serie de puntos que parece que es que ya vienen incluidos en la Ley o ya se están haciendo.

Entonces, no sé, a mí me gustaría que por ejemplo en el punto cuarto el Equipo de Gobierno me informara de lo que viene haciendo el Ayuntamiento. Nosotros íbamos a votar a favor, estamos de acuerdo de que desde el Ayuntamiento de Málaga se pongan en marcha acciones contra la pobreza energética, pero bueno, ya se están haciendo, creo. Entonces, sería «incrementar», ¿no?, entiendo, a lo mejor como enmienda a ese punto: «Incrementar la labor que viene haciendo el Ayuntamiento». No sé, yo voy a esperar...

...(intervención fuera de micrófono)...

En el último, sí. En el último yo pienso que sería «incrementar» porque actuaciones ya se están haciendo.

Así que, bueno, esperando los comentarios del Equipo de Gobierno especialmente sobre estos puntos, quedo a la espera de posicionarme en la Moción de Málaga para la Gente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Grupo Socialista, Rosa del Mar".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, durante estos últimos años son muchas las iniciativas que desde los socialistas hemos ido formando parte, desde estar en la calle hasta impulso a iniciativas políticas en este sentido.

Desde el 2014 se empezó a instar al Gobierno a que actuase y no pasase por encima de esta realidad, pero nunca estuvo en las prioridades de la derecha ni el reconocimiento ni el abordaje de la pobreza desde una política sectorial tan importante y tan estratégica para la economía como la política energética. Sin embargo, sí estaba entre sus prioridades hacer una contrarreforma del sector eléctrico, la del 2013, que ha ahondado en la debilidad del sistema, en el aumento de la inseguridad jurídica para los inversores y, sobre todo, en el aumento de costes para empresas y consumidores.

El Gobierno tuvo la oportunidad en aquel momento de incorporar en la Ley un artículo que blindase a las familias vulnerables frente a los cortes de luz pero no lo hizo. Y también pudo haber desarrollado el reglamento que especificara quiénes son las familias vulnerables, pero simplemente no estaba entre sus prioridades.

No debemos mirar para otro lado, hay que defender sobre todo el interés de las familias, hacer un abordaje integral para un problema multidimensional en el que todos los sectores tienen capacidad de acción y que para ser resuelto con eficacia requiere del esfuerzo de todos, incluida la Administración Local.

Se hace imprescindible tomar decisiones acerca de cómo se aplica el Bono Social eléctrico, quién lo acaba cofinanciando, los recursos. Y se debe revisar el bono tarifario y si es adecuado mantener una única tarifa con Bono Social o si, por el contrario, hay que adaptar las tarifas a perfiles de ingresos familiares.

Es necesaria una respuesta integral. Y estamos ante nuevamente una oportunidad para ir convirtiendo a la energía en un derecho básico, accesible y asequible para toda la ciudadanía.

El proyecto para una transición energética justa que defendemos desde el Grupo Municipal Socialista incorpora lógicamente la lucha contra la pobreza energética como un principio básico del modelo. El objetivo es que el coste económico baje, que se asegure el derecho a unas necesidades básicas de ciudadanía y que los suministros básicos estén en función de los ingresos familiares y no del mercado.

Además, es imprescindible que se apoye a las familias más vulnerables con medidas de eficiencia energética que permitan adaptar sus viviendas y que se promueva una movilidad sostenible, ambiental y económicamente con más ayudas al transporte.

Por todo ello, vamos a apoyar ambas mociones".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias a todas las intervenciones.

Bueno, yo creo que en general estamos de acuerdo con el fondo, quizás la forma es mejorable porque hay algunas incongruencias en el texto. Voy a intentar ser muy rápido.

En primer lugar, con la Moción de Málaga para la Gente, atendiendo a lo que comentaba Alejandro, es verdad que la regulación podrá ser mejor o peor, pero el Real Decreto es de octubre; no ha dado tiempo a que este Decreto se vean sus efectos. Proponer un cambio de Decreto no nos parece la forma. Pero quizá, por intentar buscar un consenso de todos los Grupos a ambas mociones les proponemos lo siguiente: «Instar al Gobierno Central a incrementar las medidas para prevenir la pobreza», en vez de: «...a la aprobación de medidas», «...a incrementar las medidas para prevenir la pobreza».

En el punto 2 donde pone: «Manifestar la preocupación...», poner: «...para hacer recaer en las Corporaciones Locales el deber de cubrir una parte importante de los gastos generados», porque es verdad que pagamos el 50 por ciento y el otro 50 las eléctricas.

En el punto tercero donde se habla de reformar la regulación, pondríamos: «Instar al Gobierno Central a que estudie una futura regulación sobre el Bono Social eléctrica, la ampliación de las coberturas para tener en cuenta las condiciones de vida y el nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada» y todo el texto como sigue.

Y en el punto cuarto, como ha propuesto Alejandro: «Incrementar la labor del Equipo de Gobierno». No voy a recordar lo que hacemos, pero saben Uds. que a través de prestaciones económicas y a través de los convenios que tenemos con Endesa e Iberdrola, más el de Cruz Roja, afrontamos estos pagos.

En la Moción de Málaga Ahora, en los puntos primero, segundo y tercero pondríamos «continuar» porque creo que somos bastante ejemplares en Andalucía y en España con acuerdos que tenemos que no tienen otros Ayuntamientos para conseguir que las propias compañías eléctricas paguen parte de estos gastos, ¿eh?

En el punto cuarto creemos que se puede hacer ese estudio.

En el punto quinto yo le propongo una enmienda por lo siguiente. Es que no es competencia de esta Comisión decirle al Área de Bomberos lo que tiene que hacer. Lógicamente eso sería para debatirlo en la Comisión de Seguridad. Pero por eso le propongo lo siguiente, decir: «Que se estudie desde el Observatorio para la Inclusión Social –que es del Área de Derechos Sociales, «Que se estudie desde el Observatorio para la Inclusión Social– las viviendas de las familias en riesgo de exclusión y con situación de pobreza energética para facilitar la instalación de detectores de humo», y lógicamente nosotros desde el Ayuntamiento pediremos en la medida de lo posible que colabore con eso bomberos. Pero es que si ponemos desde aquí que sea bomberos, le tendría que decir que no porque no puedo asumir yo lo que no me

corresponde, o el Área de Derechos Sociales lo que no le corresponde. Pero el Observatorio puede hacer ese estudio porque en el estudio de la pobreza tenemos información de las viviendas de bajo umbral, vaya, de viviendas en situación de pobreza o de bajo umbral, y podemos apoyarnos en otras áreas, como en este caso bomberos, para mejorar ese estudio.

El objetivo está claro: conseguir dinero para montar detectores de humo, y estamos de acuerdo y debemos de hacerlo lo antes posible, lo haga quien lo haga.

Sí".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, lo que he entendido es que en el punto 4, que sería: «Desde el Área de Derechos Sociales –o algo– se le solicitaría ese estudio a los bomberos», ¿es lo que me...? En el punto 4".

Sr. Presidente: "Que primero que el estudio lo haríamos desde el Observatorio de la Inclusión Social del Área de Derechos Sociales. El estudio lo haríamos nosotros, no le pedimos a bomberos que lo haga".

Sra. Jiménez Santaella: "Vale".

Sr. Presidente: "Cuando tengamos ese estudio y sepamos de cuántas viviendas estamos hablando, sabremos de qué importe económico y ya veremos en este caso si lo hacemos nosotros, si se pide colaboración a Protección Civil o de qué manera buscamos un presupuesto.

Pero creemos que estamos más preparados y tenemos más información desde nuestro Observatorio que no desde el Área de Seguridad para hacer ese estudio, porque el Observatorio ya tiene un estudio de la ciudad sobre la pobreza y bastaría un poco buscar qué variables hay que introducir para mejorar esa información".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, es que yo todo lo que he encontrado ha sido a través del Cuerpo de Bomberos, los que siempre han hablado de las situaciones en las que ellos tienen que ir, lo que se encuentran en las viviendas y que siempre...".

Sr. Presidente: "No, no, si estamos de acuerdo. Pero no podemos debatir sobre el Cuerpo de Bomberos en esta Comisión de Derechos Sociales. Entonces, le buscaba, porque si no, tendría que votarle que no, buscando una salida a ese punto".

Sra. Jiménez Santaella: "Lo que sí quería hacer es una autoenmienda: «Que se facilite la instalación de detectores de humo en viviendas una vez se haga ese estudio», y también donde haya personas mayores, ¿no? O sea, que fuesen familias en riesgo de exclusión social y personas mayores que vivan solas, que es también donde se dan mucho las situaciones de incendios es que para ellos también el tener un detector de humos..., ¿de acuerdo?".

Sr. Presidente: "Sí, ampliar donde pone: «...el estudio en las familias en riesgo de exclusión social», «...y personas mayores que viven solas», por ejemplo".

Sra. Jiménez Santaella: "Exactamente. O «personas mayores», como...".

Sr. Presidente: "Vale. Entonces, le parece bien las enmiendas, ¿no?, como han quedado.

Ahora lo lee la Secretaria de todas maneras".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Vale, gracias".

Sr. Presidente: "Bien.

Reme, sobre las enmiendas, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "El punto número 1 que me pedía el Sr. Carballo que se lo aclarase, es que es tan fácil como: «Instar al Gobierno Central –es que esta es otra Ley– a la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo unos precios sociales y elementos de fiscalidad energéticos favorables para las familias con bajos ingresos».

O sea, que decimos que no nos encontremos como este año, con una ola de frío y que te encuentras que te suben un 10 por ciento la electricidad. O sea, estamos diciendo una nueva Ley que regule el sistema, que no sea objeto de mercado. O sea, que el Gobierno pueda decir un precio mínimo para garantizar el suministro eléctrico a todas las familias, pero que estas no sean objeto de mercado. Entonces, sería una nueva Ley. Porque es que si no, siempre te vas a encontrar con lo mismo: viene enero, viene una ola de frío...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Se ha parado.

El año pasado ocurrió lo mismo. Cada año en plena ola de frío las eléctricas se ponen de acuerdo y te suben un 10 por ciento y eso tiene que estar legislado. Entonces, lo que proponemos es una nueva Ley que controle esto y que la energía eléctrica, que es un bien esencial y básico para las básicas, no sea objeto de mercado. Eso es muy fácil. Yo creo que, además, eso lo había asumido ya el Equipo de Gobierno, que el punto número 1 no se tocaba.

El punto número 2: «Manifestar la preocupación del Consistorio por el escaso alcance y notable insuficiencia», no sé exactamente cómo queda. Yo lo que quiero es que se le diga al Gobierno que con el nuevo Decreto, mantener la preocupación de que recaiga con el nuevo Decreto el Bono Social en las Corporaciones Locales, porque no están presupuestadas. Aquí, en Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...nuevo bono que van a asumirlo Uds. desde la Corporación Municipal, no lo tiene presupuestado nadie. Entonces, no sé hasta qué parte podríamos suprimir de ahí.

Luego: «Instar al Equipo de Gobierno a que reforme esta nueva regulación sobre el Bono Social eléctrico para ampliar la cobertura, mejorar el alcance y tener en cuenta también las condiciones de la vivienda, nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada o la situación familiar y laboral, así como que los gastos de su aplicación sean asumidos por las compañías eléctricas». Estamos hablando de cosas muy concretas, muy sencillas, en las que se puede instar al Gobierno Central, porque es que va a hacer recaer sobre las Corporaciones Locales el Bono Social eléctrico y ahí vamos a tener un problema.

El punto número 4: «Incrementar las ayudas...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pues este sí, nos parece bien, nos parece lógico, porque reconocemos – además, en el cuerpo de la Moción ya lo manifestamos– que se está trabajando desde el Área de Derechos Sociales para que ninguna familia se quede sin suministros eléctricos.

Pero sí el resto de puntos nos parecen muy, muy importantes. Tenemos que frenar esta batalla que hay con los precios de las eléctricas y que estas sean objeto de mercado.

Y sobre todo, sobre todo, decirle al Gobierno Central, porque con el nuevo Decreto está haciendo recaer... Porque además, lo decimos en la Moción y han puesto la voz de alarma desde el Consejo de Trabajadores Sociales, ya han dado la voz de alarma y han dicho: «Miren Uds., que van a hacer recaer sobre las Corporaciones Locales, sobre sus maltrechas arcas, porque ya hay recortes desde arriba en cuanto a política en Derechos Sociales». Si encima hacen recaer en los presupuestos de las Administraciones Locales...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...la aplicación del nuevo Decreto esto se agrava, ¿de acuerdo?

Estoy intentando convencerlos de que lo que va a hacer el Partido Popular con este nuevo Decreto es muy malo para las Corporaciones Locales".

Sr. Presidente: "Bueno, ¿más intervenciones antes de volver? ¿Alguna intervención más? ¿Alejandro? No.

Reme, a lo mejor no me he expresado bien. Te digo: nosotros creemos que reformar una regulación que lleva tres días, como aquel que día, no es lo lógico. Pero de todas maneras, es que tal como tú lo planteas, el Real Decreto ya incluye explícitamente ese requisito: incluye la clasificación de cliente vulnerable y el cliente vulnerable severo en base a los ingresos en la unidad familiar.

Por tanto, es absurdo pedirle al Gobierno que amplíe la cobertura, porque ya está ampliada. Eso es lo que me dicen nuestros técnicos, yo te aseguro que no me he leído el Decreto, ¿eh? Los técnicos han estudiado y dicen que no tiene sentido este

planteamiento porque lo incluye el Real Decreto, y que todavía desde octubre un Real Decreto que ha empezado a funcionar es muy pronto para juzgarlo.

Tú planteas que se haga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón.

Tú planteas que se haga una nueva Ley. Hombre, yo creo que no somos en el Ayuntamiento, ni creo que tenemos aquí los criterios necesarios para entender si es necesaria una nueva Ley. A lo mejor sí o a lo mejor no, pero eso es un debate parlamentario, ¿no?

Yo para no votarte que no al punto primero te había propuesto no pedir que se apruebe una nueva medida, sino incrementar las medidas. Era cambiar «aprobar» por «incrementar», ¿eh?

En el punto segundo te había puesto al final del texto... Estamos de acuerdo con la preocupación. Es decir, que los gobiernos locales no cubramos una parte importante de los gastos porque ya pagamos una parte, pero no todo. Tú aquí dices que pagamos los gastos; pagamos solamente en el Ayuntamiento de Málaga el 50 por ciento de esos gastos, ¿eh?

Y el tercero ya te lo había dicho. Se podría estudiar una regulación futura, pero no vamos a pedirle nosotros que se reforme la Ley actual.

Bien, si no hay más intervenciones, podemos votar con puntos separados, porque es complejo.

Secretaria...".

Sra. Ramos Sánchez: "Que podemos votar por separado porque es que, de verdad, yo después de que lo he explicado ya un montón de veces, parece que no me terminan de entender.

En el punto número 1 lo estamos diciendo muy claro: la reforma de... A ver, lo decimos clarísimo: «Instar al Gobierno Central a la aprobación de una Ley –que no la vamos a hacer nosotros, que la va a hacer el Gobierno Central– para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar». O sea, que no estamos diciendo que lo vamos a hacer nosotros".

Sr. Presidente: "Si lo has dicho claro. Bien, bien, lo has dicho claro.

Reme, pregunto: ¿Has aceptado la enmienda de los puntos 2 y 3? Es lo que no me queda claro, si no has aceptado la enmienda. Entendemos que la del 4 sí porque lo has dicho antes".

Sra. Ramos Sánchez: "Puedo aceptar la de la 4, que es la que me hace el Sr. Carballo que me dice: «Incrementar las acciones contra la pobreza energética en nuestra ciudad», tal, tal, tal. Esta sí la acepto. El resto no porque es que entiendo que Uds. no me están entendiendo".

Sr. Presidente: "Vale.

Vamos a empezar a votar la de Málaga Ahora, ya había quedado claro la...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien, vamos a votar Málaga Ahora. Se ha entendido que Isabel había aceptado lo de «continuar» que se había dicho, y vuelvo a leer, porque a la Secretaria no le queda claro, cómo quedaría el punto 4, y es: «Que se estudie desde el Observatorio para la Inclusión Social –podemos decir: «del Ayuntamiento» o «del Área de Derechos Sociales»– las viviendas de las familias en riesgo de exclusión social y de las personas mayores que viven solas –que era una auto enmienda– para facilitar la instalación de detectores de humo, pues parece claro que esta medida de muy bajo coste evitaría muchos incidentes provocados por incendios en viviendas», ¿vale?

Bien, pues procedemos a votar la Moción de Málaga Ahora con esos puntos y esas enmiendas.

Adelante, sí".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, la votación son 13 votos a favor, pero lleva enmiendas en los cinco puntos, y el quinto con una auto enmienda de la proponente.

En el caso del primer acuerdo es: «Que los servicios sociales continúen haciendo un seguimiento».

El segundo acuerdo: «Que se continúe con la colaboración con las compañías eléctricas».

El tercer acuerdo: «Que se continúe con los trámites para recibir ayudas».

El cuarto acuerdo queda tal cual.

Y el quinto acuerdo sería: «Que se estudie desde el Observatorio de Inclusión Social del Área de Derechos Sociales las viviendas de las familias en riesgo de exclusión social y de las personas mayores que viven solas para facilitar la instalación de detectores de humo en aquellas viviendas que sea necesario», es cómo terminaba, ¿no? Sí, ¿vale?".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, un segundo. Lo que no has leído es: «...en situaciones de pobreza energética» en el quinto, ¿no?".

Sra. Secretaria: "«...en situaciones de exclusión», bueno..."

Sr. Presidente: "«...de exclusión o de pobreza energética»".

Sra. Jiménez Santaella: "«...en situaciones de pobreza energética», vale. Es lo que falta".

Sr. Presidente: "OK. Venga, pues procedemos a votar..."

Sra. Secretaria: "No, no, ya, ya esto está votado".

Sr. Presidente: "Ah, ya está votado".

Sra. Secretaria: "O sea, ya está votado: 13 votos a favor. Esto está votado".

Sr. Presidente: "Pasamos a la Moción de Málaga para la Gente.

Nosotros pediríamos votación separada porque el punto primero..."

Sra. Secretaria: "¿Sólo llevaría enmienda el cuarto?"

Sr. Presidente: "Sí, lleva enmienda sólo el cuarto.

Tendríamos que votar separadamente el punto 1, después el punto... Nosotros podríamos votar separadamente los puntos 1... Perdón, juntar los puntos 1 y 2, y separado el punto 3 y el punto 4. ¿Alguien pide algo más?

Bien, pues pasamos a los puntos 1 y 2. Abstención".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, el resultado de la votación son: 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "En el caso del acuerdo tercero son: 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Luego, hay que proceder a una segunda votación para dirimir el empate".

Sr. Presidente: "Segunda votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la segunda votación es idéntico: 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Luego, dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "El voto sería no.

Y pasamos a votar el punto 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El punto cuarto: 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con medidas para paliar la pobreza energética y los riesgos de incendio asociados a ella

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con medidas para paliar la pobreza energética y los riesgos de incendio asociadas a ella.

Aproximadamente, unos 4,5 millones de personas podrían estar en riesgo de pobreza energética” Según datos del propio gobierno recogidos en la memoria presentada en la aprobación el pasado mes de octubre del decreto por el que puso en marcha las nuevas normas para acceder al bono social eléctrico, una medida que, según admitió el propio Ejecutivo, no va a atajar ese problema social:

Esos 4,5 millones de personas viven en el 10% de los hogares que no pueden abonar en fecha las facturas de la luz o que, directamente, no tienen medios para mantener su vivienda a una temperatura adecuada. “Es improbable que la totalidad de ellos” llegue a solicitarlo, señala la memoria, mientras varios organismos y agentes sociales critican la complejidad burocrática de las solicitudes, según recoge un informe de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC).

Aunque esta medida mejora el anterior decreto, vinculando la concesión del bono a las rentas familiares y elimina perversiones como las que hacían que casi un tercio de los anteriores beneficiarios (706.000 de 2,5 millones fueran segundas residencias) o que dos tercios de las ayudas (100 millones de 173) no tuvieran ninguna vinculación con los ingresos de quienes las recibían. Sin embargo, incluye lagunas como valorar los ingresos de los hogares sin tener en cuenta su número de miembros, limitar los beneficios a tramos de consumo muy inferiores a los reales y penalizar en la práctica a quienes residen en zonas con climatología extrema. Por otro lado es llamativo que justo cuando el gobierno aprueba este decreto el recibo de la luz

experimenta la mayor subida del año un 7,5%. Esto es lo que sucede por la perversión de dejar en manos privadas un servicio esencial, pues en la lógica inhumana del mercado. justo cuando se espera más demanda por la bajada de temperatura se incrementan los precios.

Teniendo en cuenta que estas medidas según el propio gobierno no tendrán efecto en un gran número de familias vulnerables es necesario redoblar los esfuerzos por parte del ayuntamiento para paliar en lo posible las consecuencias de la pobreza energética. En 2016 Según un estudio de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, el 12,2% de las familias malagueñas no puede mantener su casa a una temperatura adecuada. Datos que suben 4,6 puntos con respecto a 2008. Según datos de los servicios sociales municipales se siguen recibiendo a diario peticiones de ciudadanos que necesitan ese pago extra para que no les corten la luz. En concreto, las oficinas municipales dieron el visto bueno durante 2017 a 1.039 prestaciones sobre suministros eléctricos y de gas (994 con Endesa y 45 con Iberdrola) por una cuantía de 202.488,20 euros. Por distritos, las zonas más castigadas fueron Cruz del Humilladero (271), Palma Palmilla (125) y Puerto de la Torre (111). Es importante destacar que casi todas son mujeres, con dos o tres niños a su cargo, y de familias desestructuradas, según la propaganda municipal en los presupuestos de 2017 se destinaban un millón de euros para estas medidas, 500.000 para el bono social de Emasa y otros 500.000 para estas ayudas, según estos datos más de la mitad de este presupuesto no se ha ejecutado y desde este grupo consideramos insuficiente esta cobertura y creemos necesario que se faciliten los tramites y se aumenten las partidas asegurando al menos que se ejecute el presupuesto propuesto, para conseguir que ninguna familia en Málaga se quede sin suministro eléctrico.

Por otro lado según un estudio de un grupo de bomberos de la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona junto con la plataforma contra la pobreza energética 6 de cada 10 muertos en incendios pueden estar relacionados con situaciones de pobreza energética, y han propuesto un método para determinarlo. La propuesta se basa en cuatro indicadores que se añadirían en los informes que los bomberos redactan en cada actuación, para determinar si se trataría de un caso de pobreza energética.

El informe se divide en la valoración de la vivienda, las condiciones del suministro, la situación de clima dentro de la vivienda, y la conversación con las personas afectadas, para recabar más información sobre su situación, como por ejemplo conocer si han recibido asistencia social previa, en conversaciones con bomberos de Málaga se nos ha informado de que simplemente la instalación de un detector de humo evitaría muchas de estas muertes. Por todo esto este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que los servicios sociales hagan un seguimiento de todas las familias atendidas por casos de imposibilidad de pago de facturas de energía, sobre todo en periodos de bajas temperaturas como los acaecidos estos últimos días.
2. Que se incremente la colaboración con las compañías eléctricas, para evitar de forma efectiva que ninguna familia malagueña sufra corte de suministro por imposibilidad de pago.
3. Que se faciliten los trámites para recibir ayudas y que se informe de forma más activa de las ayudas disponibles a las familias que puedan ser beneficiarias de ellas, realizando campañas informativas sobre todo en periodos de bajas temperaturas.
4. Que se realice un estudio en colaboración con el cuerpo de bomberos sobre la incidencia de la pobreza energética en los incendios en viviendas en nuestra ciudad.
5. Que se facilite la instalación de detectores de humo en todas las viviendas de las familias en riesgo de exclusión y con situaciones de pobreza energética pues parece claro que esta medida que por otro lado tiene un coste muy bajo evitaría muchos incidentes provocados por incendios en vivienda”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero, segundo y tercero a propuesta del Grupo Municipal Popular y, con una nueva redacción al acuerdo quinto consensuado por el Grupo Municipal Popular y el grupo proponente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Que los servicios sociales continúen haciendo un seguimiento de todas las familias atendidas por casos de imposibilidad de pago de facturas de energía, sobre todo en periodos de bajas temperaturas como los acaecidos estos últimos días.
2. Que se continúe con la colaboración con las compañías eléctricas, para evitar de forma efectiva que ninguna familia malagueña sufra corte de suministro por imposibilidad de pago.
3. Que se continúe con los trámites para recibir ayudas y que se informe de forma más activa de las ayudas disponibles a las familias que puedan ser beneficiarias de ellas, realizando campañas informativas sobre todo en periodos de bajas temperaturas.
4. Que se realice un estudio en colaboración con el cuerpo de bomberos sobre la incidencia de la pobreza energética en los incendios en viviendas en nuestra ciudad.
5. Que se estudie desde el Observatorio Municipal para la Inclusión Social, del Área de Derechos Sociales, las viviendas de las familias en riesgo de exclusión social y con situaciones de pobreza energética y, personas mayores que viven solas, para facilitarles la instalación de detectores de humo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al aumento de la factura de la electricidad, sobre la pobreza energética y nuevo bono social eléctrico

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al aumento de la factura de la electricidad, sobre la pobreza energética y nuevo bono social eléctrico.

La pobreza energética se define como la situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de energía suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas y tiene que destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Según el estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) existen más de 7 millones de personas con enormes dificultades para hacer frente al recibo de la luz, debiendo dar prioridad o elegir qué cuestiones de subsistencia se pueden permitir.

Por otra parte, el INE señala que más del 9% de los hogares de nuestro país no pueden mantener su casa a una temperatura adecuada, con los riesgos que eso supone para las personas con factores de riesgo más alto como niños, ancianos o enfermos.

La factura de la electricidad sube este invierno un 10% mientras que las tres grandes compañías eléctricas de nuestro país (Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa) acumulan ganancias de 56.624 millones de euros desde que comenzó la crisis.

Por eso es urgente que se afronte la reforma en profundidad de la legislación del sector eléctrico y energético llevando a cabo una transición hacia un modelo energético limpio, fundamentado en las energías renovables y el autoconsumo.

La pobreza energética tiene un impacto profundo en la vida de las personas y puede influenciar en su esperanza de vida y en el agravamiento de enfermedades crónicas. Se estima que la pobreza energética puede ser responsable de más de 2.300 muertes prematuras anuales frente a las 1.480 provocadas por accidentes de tráfico.

La UE también comparte este diagnóstico y ya en las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del mercado interior de electricidad y gas, respectivamente, plantean exigencias que obligan a los Estados Miembros a adoptar medidas para abordar el fenómeno de la pobreza energética.

España carece de una política específica dirigida a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias y hogares para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de periodos estacionales.

La reforma del mercado energético emprendida por el Gobierno hasta ahora tampoco establece solución alguna al fenómeno de pobreza energética y el déficit tarifario amenaza con incrementar todavía más la factura. Los precios suben debido a la falta de una auténtica reforma eléctrica, y la consecuencia de ello está recayendo sobre los consumidores y las renovables, sin un diagnóstico previo.

Después de casi un año de que PP y PSOE llegaran a un acuerdo de estado sobre la pobreza energética y nuevo bono social eléctrico y se llenasen la boca prometiendo una regulación que evitase que casi 5 millones de personas en España sigan viviendo sin acceso al suministro energético, el Gobierno acaba de publicar su nueva regulación sobre el bono social eléctrico, muy insuficiente y que recae en los Ayuntamientos.

La Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales ha realizado un estudio pormenorizado en el que se analiza al detalle, el impacto que la aplicación de esta nueva regulación tiene en el territorio, en especial sobre las corporaciones locales sobre las que recae en exclusividad el deber de cubrir los gastos generados por su aplicación. Es de destacar la responsabilidad penal en la que pueden incurrir algunos alcaldes por los próximos cortes de luz de determinadas familias calificadas como vulnerables o muy vulnerables según el criterio del Ministerio de Energía.

La voz de los servicios sociales la pone la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de forma especialmente certera y contundente remarcando las terribles consecuencias que tendrá la aplicación de este Decreto, en especial en la economía de Corporaciones Locales al obligar a realizar un gasto no contemplado previamente, ni presupuestado.

En la provincia de Málaga hay más de 60.000 hogares afectados por la pobreza energética, según datos proporcionados por Cruz Roja, esta organización ha atendido en Málaga a más de 21.500 personas con dificultades para pagar la luz o el agua.

Nuestro grupo piensa que la energía, luz y gas, son bienes esenciales para la vida y que deben ser gestionados desde lo público y no supeditados al interés privado, por lo que hemos propuesto medidas que garanticen los suministros básicos vitales a las personas y familias en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento de Málaga no puede vivir de espaldas a esta realidad, por lo que debe adoptar medidas específicas dirigidas a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias, para garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las personas y familias, en función del número de miembros y de períodos estacionales, en riesgo de exclusión social.

El Estado debería mejorar el actual bono social, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada o la situación familiar/laboral. También habría que valorar la posibilidad de establecer un bono social para el gas butano, como hacen otros países.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al gobierno central a la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos.

2º.- Manifiestar la preocupación del Consistorio por el escaso alcance y notable insuficiencia de la nueva regulación sobre el bono social eléctrico, y en particular por hacer recaer en las corporaciones locales el deber de cubrir los gastos generados por su aplicación en vez de que los gastos sean asumidos por las compañías eléctricas.

3º.- Instar al gobierno central a que se reforme esta nueva regulación sobre el bono social eléctrico, para ampliar su cobertura y mejorar su alcance, para tener en cuenta también las condiciones de la vivienda y el nivel de ingresos familiares y no sólo la potencia contratada o la situación familiar/laboral, así como que los gastos de su aplicación sean asumidos por las compañías eléctricas.

4º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos, con una enmienda al acuerdo cuarto a propuesta del Grupo Municipal Popular:

Acuerdo primero y segundo: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos, con 6 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 7 abstenciones, 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga.

Acuerdo tercero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo con los 6 votos del Grupo Municipal Popular y 6 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, resultado de una segunda votación, dirimiendo el empate el voto de calidad del Presidente.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo por unanimidad.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al gobierno central a la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos.

2º.- Manifiestar la preocupación del Consistorio por el escaso alcance y notable insuficiencia de la nueva regulación sobre el bono social eléctrico, y en particular por hacer recaer en las corporaciones locales el deber de cubrir los gastos generados por su aplicación en vez de que los gastos sean asumidos por las compañías eléctricas.

3º.- Incrementar la labor del equipo de gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al estudio de fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana

Pasamos a la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al estudio de fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga licitó en agosto pasado las obras de construcción del centro de mayores de calle Gaspar Sanz en la barriada de Churriana. En un origen el proyecto contemplaba también, como hemos podido saber nosotros, un uso compartido del centro incluyendo una serie de espacios para las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana. Esta asociación musical desempeña ahora mismo sus clases y sus ensayos en un centro de servicios sociales de la barriada y la Casa de la Cultura, pero que son espacios insuficientes a todas luces.

Esta banda de música, que tiene mucho arraigo en la barriada y que es una de las más antiguas de Málaga, crea cantera y entendemos desde nuestro Grupo Municipal que merecen una atención y un apoyo desde este Ayuntamiento.

Como decía, en ese proyecto original venía ese espacio, pero finalmente ese espacio no se ha construido y ha quedado esta banda huérfana de un espacio prometido en su momento y que no tienen.

Nosotros creemos que la música y la formación en esta materia de los jóvenes de nuestra ciudad, en este caso del distrito de Churriana, debe contar con el respaldo de todos los Grupos de este Ayuntamiento.

Entonces, nosotros los acuerdos que venimos a presentar muy rápidamente son:

«Instar al Equipo de Gobierno a estudiar fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana dentro de las instalaciones municipales con las que cuente el distrito».

Y como segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la inclusión de espacios para la formación musical de colectivos como la Asociación Musical San

Isidro Labrador de Churriana en futuras infraestructuras municipales proyectadas en el distrito»".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la Moción también".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, estoy a favor de la Moción, pero lo que no entiendo es que haya una inversión de 896 mil euros con un plazo de ejecución, ¿y en esta inversión estaba incluido el acceso o la sala para esta escuela de música y se ha dejado sin hacer? ¿Eso es lo que trae en la Moción? Y sin embargo, ¿se ha gastado ese dinero y no contempla ahora que lleve la sala de música? No se ha hecho, ¿no?

Vale, muy bien".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Por el Grupo Socialista, Lorena".

Sra. Doña Morales: "Muy breve.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, y efectivamente, comentaba el Portavoz del Grupo proponente que la cosa era así, que estaba previsto, y es cierto. De hecho, además, existía el compromiso ya desde la Junta de Distrito por el Concejal que ocupaba anteriormente la Concejalía en este distrito, como es el Sr. José del Río, y tenían ese compromiso. Estaba más que claro y evidente, como bien ha expuesto el Sr. Carballo en su exposición y en la iniciativa.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque es que es de justicia y, además, es que existía ese compromiso y, además, de hecho, nosotros, no sé si conocen, pero una de nuestras propuestas es esa, que se creen escuelas de música en todos y cada uno de los distritos de la ciudad.

O sea, que cómo no vamos a apoyar esta más que justa reivindicación a uno de los colectivos que, además, hace treinta años comenzaron a funcionar mucho, como es el de Churriana, el de la banda de música del Colegio Las Flores o la de Miraflores y Gibralfaro, que han hecho tanto por la cantera musical y la cultura en esta ciudad".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Popular, Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Muchas gracias, Presidente.

Bueno, yo, en primer lugar, tengo la información obviamente que me facilita la Concejala de distrito, que no está representada en esta Comisión y con esta información voy a informar a la Comisión y también a votar esta Moción.

Yo tengo que decir también como Concejala de Cultura, que la banda de música de San Isidro, efectivamente, es una de las bandas que están siendo más apoyadas por el Ayuntamiento de Málaga, tanto desde el distrito de Churriana como también desde el Área de Cultura a través de la Fundación Musical Málaga. Se le han concedido diferentes subvenciones y ahora mismo, además, el distrito está negociando, está tramitando una ODC precisamente para garantizar que esta asociación musical cubre todas las actuaciones que se realizan en el distrito.

Según me comentan desde el distrito, me cuentan que, efectivamente, allá por los años '90 Churriana contaba con un conservatorio elemental en cuyas aulas se impartían clases de piano, guitarra, solfeo, clarinete y flauta y que suponía un auténtico revulsivo para la cultura musical del barrio. Este conservatorio elemental, que obviamente no es competencia del Ayuntamiento de Málaga, desapareció.

Y mientras tanto, efectivamente, el Ayuntamiento ha tenido un apoyo claro y firme a esta banda, le ha solucionado los distintos problemas de ubicación que ha tenido a lo largo de todos estos años y actualmente tienen un lugar fijo que, de hecho, además, se está tramitando con ellos la cesión definitiva de este espacio para la propia banda.

En esa línea, también me dice la Concejala que concrete que por parte de la propia banda no ha existido ningún malestar en general por el trabajo que se está realizando desde el distrito, sino más bien todo lo contrario.

En esa línea, los dos puntos que plantea el Grupo Ciudadanos se están llevando a cabo por el Equipo de Gobierno. Con lo cual, es cierto que no tenemos inconveniente en aprobarlos porque es algo que se viene haciendo habitualmente.

Respecto a lo que plantea el Sr. Carballo en el punto número 2 y que ha explicado aquí, pues claro, cuando hablamos de una infraestructura o espacio para la formación musical, estamos hablando claramente, no de una sala de ensayos ni de una sede para la banda, sino estamos hablando obviamente de una formación reglada, estamos hablando de un conservatorio y de recuperar ese espacio que tenían en los años '90. En esa línea, no es competencia municipal. Con lo cual, en el punto número 2 nosotros le haríamos una enmienda, porque para hacer ese equipamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Del Corral Parra: "...necesitaríamos incluir también a la Junta de Andalucía. Con lo cual: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a estudiar la inclusión de espacios para la formación musical de colectivos como la Asociación Musical San Isidro...». Bueno, en definitiva, esa era la enmienda que iba a

proponerle al Grupo Ciudadanos y si nos la acepta, pues nosotros aceptamos los dos puntos".

Sr. Presidente: "Bien.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "La aceptamos".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Podemos proceder a la votación?"

Sí, Lorena, Lorena".

Sra. Doña Morales: "Nosotros vamos a votar a favor con la enmienda, pero yo creo que la Sra. Del Corral y yo hemos entendido cosas diferentes.

Porque yo entiendo lo que es la formación reglada y también entiendo lo que entendía que Uds. proponían con los espacios para la formación musical, que son los que hacen en estas bandas de música, que algo conozco del tema, y no es exactamente formación reglada.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar que sí, pero nos gustaría que se aclarase si lo que están pidiendo Uds. es un conservatorio o están pidiendo una formación musical de la que se realiza en las bandas desde hace tantísimos años, que es que son dos puntos totalmente diferentes que no tiene nada que ver una cosa con la otra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A ver, para aclarar.

Nosotros no pedimos un conservatorio, pedimos un espacio para esta banda de música y que se aproveche para también formación en este espacio, pero no pedimos un conservatorio.

¿Qué se quiere añadir a la Junta para poder votar con unanimidad? Pues la aceptamos que se incluya a la Junta".

Sr. Presidente: "¿Podemos votar?"

Pues adelante, votamos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Se aprueba por los doce miembros presentes, con enmienda al acuerdo segundo en el sentido de: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía»".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, en relación al estudio de fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de enero en relación al estudio de fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana.

La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga licitó en agosto pasado las obras de construcción de un centro de mayores en la calle Gaspar Sanz, en la barriada de Churriana, con una inversión de 896.777 euros y un plazo de ejecución previsto de 8 meses.

Un proyecto que en su concepción original también contemplaba, según ha podido conocer este Grupo Municipal, un uso compartido del centro, incluyendo espacios para las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana, que en la actualidad desempeña la mayor parte de su actividad en el Centro de Servicios Sociales de la barriada, en unas instalaciones que se han quedado a todas luces pequeñas, y en la Casa de la Cultura del distrito.

Más de 60 alumnos, con edades comprendidas entre los 8 y 45 años estudian solfeo o aprenden a tocar algún instrumento gracias a este colectivo cultural con más de 35 años de historia. Una banda de música con demostrado arraigo en la barriada y una de las más antiguas de Málaga que es cantera de nuevos talentos y contribuye a la formación musical desde edades tempranas con clases, talleres y ensayos prácticamente de lunes a sábado.

Para Ciudadanos Málaga, el proyecto de centro de mayores se ha quedado “cojo” al eliminar de un plumazo las esperanzas de los padres, madres y alumnos de esta agrupación musical de Churriana que esperaban contar con aulas e instalaciones más amplias que unificaran toda su actividad, lo que permitiría implementar sus programas formativos para llegar a un mayor número de usuarios en el futuro.

El Ayuntamiento de Málaga no debe descartar la idea de desarrollar una Escuela de Música en el distrito de Churriana, con espacio para esta asociación musical y otros colectivos culturales de la misma índole que así lo requieran, habida cuenta de las

necesidades especiales que esta actividad requiere como la insonorización para evitar molestias en el entorno residencial.

Un proyecto que podría contar incluso con otro gran aliciente y uso: un teatro con mayor capacidad para que eventos destacados en el calendario o espectáculos culturales puedan tener una mayor afluencia de público.

La música y la formación en esta materia de los más jóvenes de nuestra ciudad, en este caso, del distrito de Churriana, debe contar con el respaldo y apoyo de las instituciones. Además del aprendizaje de instrumentos o conocimientos sobre la música fomentamos valores como el esfuerzo, la capacidad de superación o el trabajo en equipo que consideramos muy positivos para las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de Gobierno a estudiar fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana dentro de las instalaciones municipales con las que cuenta el distrito.

2.- Instar al equipo de Gobierno a estudiar la inclusión de espacios para la formación musical de colectivos como la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana en futuras infraestructuras municipales proyectadas en el distrito”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo segundo a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1.- Instar al equipo de Gobierno a estudiar fórmulas que permitan mejorar las condiciones de las clases y ensayos de la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana dentro de las instalaciones municipales con las que cuenta el distrito.

2.- Instar al equipo de Gobierno y a la Junta de Andalucía a estudiar la inclusión de espacios para la formación musical de colectivos como la Asociación Musical San Isidro Labrador de Churriana en futuras infraestructuras municipales proyectadas en el distrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 13.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, Juan José Espinosa Sampedro, relativa a la creación de una campaña informativa contra la precariedad juvenil

Sr. Presidente: "Bien, pasamos a la última moción: Moción que presenta el Concejal No Adscrito, Juan José Espinosa, relativa a la creación de una campaña informativa contra la precariedad juvenil.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Yo seré breve ya que también hemos acordado que en algunos puntos podemos estar de acuerdo.

Lo que se pide en esta iniciativa, conforme a la situación que hay en nuestra ciudad con los datos tan alarmantes de la precariedad laboral general, pero sobre todo la juvenil, y haciéndonos eco también del Observatorio de la Emancipación que sitúa que los malagueños son los jóvenes que tienen más dificultad para emanciparse, creemos conveniente que, si bien esta situación no se debe más que a factores estructurales vinculados precisamente al modelo productivo, sí que se le suman otros factores que tienen que ver con una cuestión básica que es el conocimiento de los derechos laborales, de los convenios y otros factores que permitan a los jóvenes sobre todo, y en este caso de nuestra ciudad, defenderse ante supuestas vulneraciones o explotaciones de sus propios derechos.

Si bien también creemos que el Área de Juventud, como ahora la Concejala me indicará, está haciendo y está dando pasos en este sentido, también creemos que deberían de relacionarse mucho más con las organizaciones sindicales, que también juegan un papel y deberían de jugar un papel mucho más ambicioso en cuanto a agregar al sector juvenil a dichas organizaciones.

Por tanto, los acuerdos serían: «Promover, en colaboración con los sindicatos, que se hagan campañas para informar de la precariedad juvenil elaborando guías didácticas, talleres formativos e incluyendo un asesoramiento desde el Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento».

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, vamos a apoyar esta Moción, recordando la moción nuestra que aprobamos hace un rato sobre conmemorar el centenario de Marcelino Camacho.

Estamos ahora mismo en una generación que está condenada a vivir peor que sus padres. Nosotros, la generación de mediana edad, los que aquí estamos, estamos viviendo mejor que nuestros padres. La generación que viene, la generación de nuestros jóvenes, están condenados a vivir peor que sus padres por las sucesivas reformas laborales, reformas del mercado laboral. También por el recorte en prestaciones sociales, por el recorte también en educación; por todos los recortes y el ataque al Estado del Bienestar que hemos estado y estamos sufriendo.

Con lo cual, se hace palpable y se hace notable esta necesidad de formación de nuestros y de nuestras jóvenes. ¿Por qué? Porque es una sociedad que ha nacido con unos derechos ya arrebatados. Están creciendo con unas colas donde dicen: «Vas a trabajar ocho/diez/doce horas y vi a cotizar cuatro horas y te tienes que aguantar. Si lo quieres lo tomas, y si no, lo dejas porque tengo veinte en la puerta esperando ese puesto de trabajo». Eso hace diez, quince o veinte años era impensable. Nadie iba a trabajar más horas de las que tenía en convenio, y menos sin cobrarlas y sin estar reconocidas.

Tenemos ahora mismo un ataque a nuestras pensiones, tenemos unas declaraciones de Celia Villalobos, exalcaldesa de nuestra ciudad, donde les dice a nuestros jóvenes que ahorren dos euros todos los días para tener algún ahorro el día de mañana. Esto no puede ser, esto no puede ser.

A los jóvenes hay que informarles y hay que decirles a qué se enfrentan cuando van al mercado laboral, a que sepan entender una nómina, que sepan qué derechos les quedan, porque realmente quedan muy pocos derechos, pero que por lo menos reconozcan los derechos que les quedan.

Y que nuestros jóvenes también sepan analizar, y este Consistorio así lo establezca, sepan analizar las ofertas de trabajo para que no sean víctimas de timos. A veces nuestros jóvenes se dejan engañar por los anuncios que hay en las redes sociales de ofertas de trabajo que en resumidas cuentas lo que hacen es tenerlos un mes en precario, un mes de prueba, un mes esclavizados para al final de mes sean los padres los que tengan que pagar por ese mes de trabajo, porque no sólo no han cobrado porque han estado de prueba, sino que además...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...sus padres y sus madres tienen que pagarles el transporte, el desayuno y la estancia a veces de esos días que nuestros jóvenes han estado en prueba.

En resumidas cuentas, aprobamos esta Moción porque tenemos una juventud precarizada y una juventud que desgraciadamente va a vivir peor que sus padres".

Sr. Presidente: "Gracias.

No está Alejandro.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista, José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Nosotros también vamos a votar a favor de la Moción porque compartimos los datos que aquí se dan, que dramáticamente es verdad que con treinta años sólo el 15 por ciento de los jóvenes han podido emanciparse; es decir, que la mayoría de los jóvenes después de los treinta años siguen viviendo en la misma habitación en la que creció y en la que pasó su adolescencia y su juventud. Entonces, creemos que es una pena esta situación.

Es verdad que con más información podría evitarse esa problemática. El problema es que por mucha información que tengan sobre legislación laboral, desgraciadamente la legislación laboral actualmente los desprotege igualmente. Pero por lo menos que a nivel municipal mantengamos a nuestros jóvenes informados y me sepan más o menos todos sus derechos para intentar que no se les vulneren en la empresa privada.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, bueno, yo voy a intentar ser muy breve porque lógicamente exponer todas y cada una de las herramientas que tenemos en esta materia en el Área de Juventud es francamente complicado.

Yo, al margen de la visión catastrofista que se da de la joven en esta mañana, yo entiendo que la juventud es sin duda la mejor preparada de la historia y hay juventud, hay futuro y hay esperanza, ¿no? Esa es la visión que desde este Grupo se tiene.

Y al margen, insisto, de todas y cada una de las herramientas que, efectivamente, este Ayuntamiento, y no solamente a través del Área de Juventud, también a través del Instituto Municipal de Fomento del Empleo, apuesta por el empleo, y sobre todo por el empleo joven. Sólo para este tema en el IMFE existe una oficina, que es la Oficina número 3, que tiene una atención especializada al joven, además, de la que, insisto, se ofrece desde el Área de Juventud, donde contamos con un servicio específico, con personal específico para la atención, no solamente personificada o personalizada en la Oficina de Atención al Joven en el Área de

Juventud, sino que además atendemos múltiples herramientas que son las que nos solicitan los jóvenes por los medios que nos solicitan los jóvenes y hablando el idioma que habla el joven, ¿no? Hablamos de redes sociales, e insisto, en múltiples herramientas de información y de formación que hacemos, en solamente por parte del Ayuntamiento, sino también con otros agentes sociales como pueden ser Escuela de Negocios, la propia Confederación de Empresarios, el Colegio de Abogados y otras tantas entidades que colaboran con nosotros en este tema.

Programas como Actívate por la Emancipación, insisto, donde no solamente se trabaja la formación, sino que también se trabajan herramientas concretas para la búsqueda activa de empleo, creación de currículum, formación en Derecho Laboral, formación o resolución de conflictos laborales. Y también ofrecemos herramientas concretas que necesitan los jóvenes para enfrentarse a un futuro empleo, como puede ser la necesidad propia de contar con permiso de conducir.

Yo no tengo ningún problema en ofrecer toda esa información, que además, se aglutina en una guía también que está volcada en la propia página web del Área de Juventud. Pero yo sí que le planteaba a la parte proponente una enmienda que yo creo que, además, es fundamental, porque, bueno, estamos hablando de las iniciativas que tiene este Ayuntamiento con respecto a un problema que afecta en concreto a los jóvenes y que es la mayor preocupación de los jóvenes de Málaga, pero se nos olvida algo que es fundamental y es quién tiene la responsabilidad, la competencia y, por tanto, la economía en materia de empleo, que es la Comunidad Autónoma.

La Junta de Andalucía, entiendo que no solamente tiene la responsabilidad de analizar los datos en este Observatorio, sino que tiene que poner...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...poner las herramientas a disposición de los jóvenes de las distintas provincias de Andalucía. No basta con tener los datos donde, evidentemente, se pone encima de la mesa la especial precariedad de los jóvenes en materia de empleo en Andalucía, sino que tiene que dar un paso adelante, ¿no?

Yo creo que si acepta la enmienda de incluir lógicamente a quien tiene la competencia, la responsabilidad y el dinero, que es la Junta de Andalucía, pues por nuestra parte no tenemos ningún problema en seguir profundizando y seguir trabajando en materia, en herramientas que trabajen o que sirvan para paliar una de las preocupaciones de los jóvenes de Málaga".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo no tengo ningún problema en aceptar la enmienda y la veo bien, lo que pasa que enténdame, yo traigo una iniciativa al Ayuntamiento y los parlamentarios de mi Grupo la llevan a la Junta de Andalucía. Aun así, la acepto.

Y también se me ocurrió una autoenmienda que nos podemos hacer, porque si Ud. dice que se cuenta con estas herramientas, son muchas las quejas. Es decir, esta iniciativa no la pienso yo y la hacemos porque se nos ha ocurrido, esta iniciativa viene por las quejas que presentan muchos jóvenes, igual no a la hora de personarse en el área o por los medios telemáticos, sino a la hora de buscar recursos en otras partes del Ayuntamiento y no los encuentran.

Por tanto, se me ocurre una autoenmienda que podría ser que desde el Área de Juventud se informe al resto de áreas del Ayuntamiento, sobre todo a las OMAC de los distritos, que es donde suele ir la gente joven que no tiene igual acceso a las redes sociales o no están tan comunicadas. Y ahí me consta que a mucha gente, a muchos jóvenes, se le ha dicho que no hay nada en el Ayuntamiento.

Por tanto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...podría ser una iniciativa para llegar a la gente joven que, o bien no está en las redes, o no puede acceder a las redes, porque recordemos que con tanta precariedad que existe... Porque no es que seamos alarmantes, Sra. De Siles. O sea, con los datos que tenemos y con la información que Ud. ha dado, que estoy de acuerdo que es la generación más preparada, es más catastrofista todavía, porque teniendo la generación más preparada va a vivir peor que la generación que no estaba tan preparada.

Por tanto, si todas las herramientas que Ud. tiene en el área las tiene, efectivamente es así, la felicito, pero tendrían que conocerlas todo el resto de áreas y los barrios y los distritos".

Sr. Presidente: "Sí. ¿Hay alguna intervención o directamente Elisa?

Bien, Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No tendría tampoco absolutamente ningún problema.

Por matizar, en concreto, en el edificio del Área de Juventud el año pasado se atendieron 655 citas específicas en materia de empleo, además de las que trabajamos, que fueron 427, que fueron solicitudes concretas para formalizar in situ la inscripción de los jóvenes que lo solicitaron en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Es decir, a los jóvenes les llega la información, muchos la conocen.

Tenemos también un número de teléfono gratuito a disposición de los jóvenes para resolver todas las dudas que ellos nos plantean, que es el 900 100 118, que sigue funcionando e insisto, se atiende de una manera generalizada.

Pero las peticiones ya más específicas o concretas que nos plantean los jóvenes en el Área de Juventud y que tienen que ver con el empleo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...al IMFE porque ha creado una oficina específica para la atención al joven que de nueve a dos de la tarde tiene la atención más especializada.

Tenemos conversaciones para formalizar de nuevo convenios con el Colegio de Abogados, por ejemplo, y otras tantas herramientas que ponemos a disposición y que lógicamente, si tenemos que profundizar en la difusión, pues se hará, ¿no?".

Sr. Presidente: "Bien, ¿se entiende que queda aprobada la enmienda?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No están escritas, ¿verdad? ¿Están escritas?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No, porque lo único que le planteaba al proponente era incluir también a la Junta de Andalucía como responsable de la competencia".

Sra. Secretaria: "Pero ¿en todos los acuerdos?"

Entonces, será: «El Área de Juventud y la Junta de Andalucía promoverá, realizará, incluirá...».

Más la autoenmienda del proponente, que sería: «El Área de Juventud reformará al resto de áreas del Ayuntamiento, sobre todo a las OMAC de los distritos, de las herramientas que tienen los jóvenes en el Área de Juventud»".

Sr. Presidente: "Bien, pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, de los once miembros presentes, queda entonces aprobada por los once miembros presentes, con la enmienda que hemos comentado al acuerdo primero, segundo, tercero y la inclusión de un nuevo o cuarto acuerdo a propuesta del proponente".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 01/18, de 22 de enero de 2018

Punto nº 13 del orden del día.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro, relativa a la creación de una campaña informativa contra la precariedad juvenil

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sanpedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la creación de una campaña informativa contra la precariedad juvenil.

Todos los estudios, informes y estadísticas recientes alertan de la situación de precariedad social y laboral que afecta especialmente a los jóvenes en general y a los andaluces y malagueños en particular.

El Consejo de la Juventud de Andalucía alertaba en su último informe “Observatorio de emancipación de Andalucía” que los jóvenes malagueños eran los que tenían mayores dificultades para emanciparse. Esto se debía tanto a los altos precios del alquiler como a la situación de los salarios de nuestros jóvenes. Concretamente, el salario medio juvenil de Málaga es el más bajo de Andalucía, con 781€ mensuales, lo que provoca que sólo el 15% de los jóvenes malagueños consiga emanciparse antes de los treinta años.

Si bien esta situación responde a factores estructurales vinculados a un modelo productivo sostenido en sectores marcados por la estacionalidad y los bajos salarios o a reformas laborales que han cronificado la temporalidad, lo cierto es que a estos factores se debe sumar el desconocimiento por parte de nuestros jóvenes de cuestiones básicas relativas a los derechos laborales, convenios colectivos y otros aspectos que les permitan hacer frente a situaciones de explotación o vulneración de derechos por parte de los empresarios que lamentablemente son bastante frecuentes.

Los sindicatos han señalado de forma continuada situaciones de fraude en la contratación o salarios bajo convenio y es habitual encontrar a trabajadores jóvenes cobrando en negro, trabajando más horas de las que les corresponde o cobrando salarios que no se corresponden con la legislación laboral.

Para avanzar hacia un modelo basado en empleos de calidad y con salarios dignos, una de las medidas que debe ser promovida por las administraciones - junto con las organizaciones sindicales- es promover un conocimiento riguroso por parte de la población en materia de legislación laboral y los mecanismos existentes para denunciar situaciones de abuso y hacer valer y respetar sus derechos.

Tal y como reconocen tanto los sindicatos como estudios sobre juventud, las transformaciones socioeconómicas y culturales de las últimas décadas han producido, entre otras cosas, un alejamiento de los sectores juveniles de la cultura sindical y con ello se ha producido un mayor desconocimiento en materia de derechos laborales. Es muy frecuente encontrar jóvenes que se muestran incapaces de interpretar una nómina, desconocen los convenios colectivos y no saben cómo actuar ante situaciones en el ámbito laboral que consideran injustas o abusivas.

Si bien es tarea principal de las organizaciones sindicales el promover un acercamiento hacia los sectores juveniles, es responsabilidad de las administraciones públicas el contribuir al conocimiento de los derechos sociales y laborales por parte de la población y promover con ello una ciudadanía activa, informada y capacitada para defenderlos y hacerlos efectivos. Es por ello que proponemos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. El Área de Juventud promoverá, en colaboración con los sindicatos, una campaña informativa contra la precariedad juvenil, elaborando una guía didáctica para dar a conocer los derechos sociales y laborales entre la población joven y animando a denunciar situaciones injustas o abusivas en materia laboral. Se utilizará para ello todos los espacios publicitarios disponibles a nivel municipal (marquesinas, EMT, plataformas digitales, canales y medios de comunicación municipales, etc.) y se garantizará su difusión en espacios y zonas frecuentadas por la juventud.
2. El Área de Juventud realizará, en colaboración con los sindicatos, talleres formativos en materia de derechos sociales y laborales y presentaciones de la Guía contra la precariedad juvenil en institutos, universidades y ámbitos vinculados al asociacionismo juvenil. A su vez, el Ayuntamiento remitirá una copia impresa de dicha guía y del conjunto de materiales de la campaña a todas las asociaciones juveniles inscritas en el registro municipal de asociaciones y contará con una versión digital de la misma accesible desde la página web del Área de Juventud.
3. El Área de Juventud incluirá los servicios de información y asesoramiento contra la precariedad y en materia de derechos sociales y laborales en el funcionamiento del Centro de Información Juvenil.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas al acuerdo primero, segundo y tercero, a propuesta del Grupo Municipal Popular y, con la adición de un cuarto acuerdo a propuesta del Concejal proponente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. El Área de Juventud y la Junta de Andalucía promoverán, en colaboración con los sindicatos, una campaña informativa contra la precariedad juvenil, elaborando una guía didáctica para dar a conocer los derechos sociales y laborales entre la población joven y animando a denunciar situaciones injustas o abusivas en materia laboral. Se utilizará para ello todos los espacios publicitarios disponibles a nivel municipal (marquesinas, EMT, plataformas digitales, canales y medios de comunicación municipales, etc.) y se garantizará su difusión en espacios y zonas frecuentadas por la juventud.

2. El Área de Juventud y la Junta de Andalucía realizarán, en colaboración con los sindicatos, talleres formativos en materia de derechos sociales y laborales y presentaciones de la Guía contra la precariedad juvenil en institutos, universidades y ámbitos vinculados al asociacionismo juvenil. A su vez, el Ayuntamiento remitirá una copia impresa de dicha guía y del conjunto de materiales de la campaña a todas las asociaciones juveniles inscritas en el registro municipal de asociaciones y contará con una versión digital de la misma accesible desde la página web del Área de Juventud.
3. El Área de Juventud y la Junta de Andalucía incluirán los servicios de información y asesoramiento contra la precariedad y en materia de derechos sociales y laborales en el funcionamiento del Centro de Información Juvenil.
4. El Área de Juventud informará al resto de áreas, sobre todo a las OMACs de los Distritos, de las herramientas que tienen los jóvenes en el área en materia de asesoramiento de empleo y en materia laboral.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 14.- Comparecencia solicitada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, a D^a Elisa Pérez de Siles, en relación a la situación creada, tras reiterados incumplimientos de muchos de los club, respecto de los Convenios para la cesión de campos de fútbol

Pasaríamos a las preguntas y comparencias.

Comparecencia solicitada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora a D^{ña}. Elisa Pérez en relación a la situación creada tras los reiterados incumplimientos de muchos de los clubes respecto a los convenios por la cesión de los campos de fútbol".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, quería preguntarle:

En el año 2008 se firmaron los convenios por diez años. Entonces estaba de Concejal Elías Bendodo; después pasó a ser Concejal, si no estoy equivocada, David Caneda, José del Río, después Elisa.

Vale, pues después de haber pasado todos estos concejales en esta área, ningún convenio... No se ha pedido a los centros deportivos municipales las memorias anuales de su gestión durante todos estos años.

De hecho, estamos ahora solicitando las últimas memorias de las que existen y quería también saber en la actualidad cuántos clubes la han presentado, aparte de las cuatro o cinco que yo tengo en mi poder".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Vamos a ver, a mí me piden comparencias de algo para lo que ya han hecho vista de expediente, han tenido –me consta– la posibilidad de información con los técnicos municipales y, además, se les ha remitido toda la información que han solicitado y de la que nosotros en nuestro poder, se les ha remitido incluso por correo electrónico.

Nosotros ya hemos hablado, creo que hemos tenido muchas oportunidades de hablar de la gestión de los convenios. Efectivamente, con la nueva Ley del Deporte y tal con la ordenanza que nos hemos dado tenemos y contamos con más herramientas que nos sirven de paraguas jurídico para hacer una mayor fiscalización de la que nos ofrece el propio convenio.

Uds. han visto que no existe esa ausencia de fiscalización o de control del cumplimiento de todos y cada uno de los documentos: efectivamente, memorias de gestión, aportación de seguros y tantísimas otras cuestiones que se exigen en el marco de ese convenio y que afortunadamente la mayoría de los clubes aportan, no en su totalidad, pero sí en lo más importante sí las aportan.

Y bueno, Uds. mismas han podido comprobar, porque han visto escritos míos, incluso algunos se les han remitido –hablo de la última temporada porque lógicamente si nos remitimos al año 2008, pues lógicamente tendría que poner a su disposición dos técnicos públicos para que atendieran solamente la solicitud de papeleo que Uds. piden y que exigen a este Ayuntamiento; nos hemos centrado en esta última temporada, en la temporada '16-'17– y Uds. mismas han comprobado cómo han sido diversas y reiteradas las comunicaciones que han tenido, ya no solamente de manera bilateral con los técnicos públicos, que mantienen un contacto muchísimo más directo que con mi persona, pero sí que Uds. mismas han visto cómo los clubes han recibido varios requerimientos por escrito de manera pormenorizada cada uno de ellos exigiendo la documentación que les falta a cada uno de los clubes. Uds. han visto que el 17 de enero se les remitió la petición de documentación, el 10 de febrero, el 8 de marzo, el 26 de octubre, el 8 de noviembre, el 6 de septiembre. Hablamos de la última temporada.

Con lo cual, ese discurso que Uds. tienen de que no se hace el seguimiento o el control o fiscalización de los convenios que tenemos suscritos con los clubes de fútbol han comprobado que no es cierto, no es cierto.

¿Qué tenemos que seguir profundizando en que todos se encuentren al día en el cumplimiento de los convenios? Sin lugar a dudas. ¿Que ahora contamos con mejores y mayores herramientas? Sin lugar a dudas.

Pero yo insisto, ya si Uds. tienen la documentación, que la tienen, e insisten en que falta mayor fiscalización o mayor control...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No sé si en concreto lo que solicitan de este Ayuntamiento es una intervención en concreto. Si Uds. lo que solicitan es una intervención en concreto en el sentido de cuando Uds. comprueben que falta determinada documentación y demás y lo que nos están solicitando es que resolvamos esos convenios, sean valientes y díganlo, díganlo. Porque Uds. han comprobado que la información se está pidiendo. Que lo más importante, que es lo relativo a la seguridad, está. Uds. lo tienen, lo han tenido en su poder.

...(intervención fuera de micrófono)...

No es así, no es así. Lo han tenido y se han sentado con los técnicos públicos municipales.

Si Uds. lo que solicitan de este Ayuntamiento es que resolvamos esos convenios, díganlo abiertamente, sean valientes. Plantéenlo en un Pleno y Uds. dan la cara delante de los clubes y les dicen: «Mire Ud., entendemos que no están cumpliendo con el objetivo o los fines...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Jiménez Santaella: "Que yo sepa, quien lleva el área es este Ayuntamiento y Uds. son los responsables de los convenios que firman con los clubes y son los que tienen que fiscalizar; y yo, que estoy en la Oposición, soy la que os tengo que fiscalizar a vosotros.

Y desde el año 2008 documentación solicitada a los clubes faltaba, porque yo fui a ver club por club la documentación que tenían que tener en su carpeta y la mayoría faltaba, incluidos los seguros de responsabilidad civil.

Uds. son los responsables. No me echen a mí la culpa de su falta de gestión. Han pasado absolutamente de este tema. Uds. a los clubes no les exigen absolutamente nada. Saben que no pueden vender alcohol y tienen allí a la venta alcohol y lo saben y no hacen absolutamente nada; saben que tienen que mandar la memoria anual y no lo hacen; saben que tienen que tener la tarifa de precios al público y no lo hacen; saben que tienen un horario hasta las once de la noche y no lo hacen. Y Uds. no los fiscalizan y a nosotros nos vienen los ciudadanos a pedirnos que por favor cambiemos esta situación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Podemos...".

Sra. Jiménez Santaella: "...que son ya diez años, son diez años y van a cumplir. Y a ver qué documentación tienen. Y llevan meses pidiéndoles a los clubes los seguros y ni siquiera os lo presentan, pasan de vosotros. Pero ¿por qué pasan? Porque vosotros lo habéis permitido. No habéis nunca hecho que ese convenio se

cumpla. Esa es la cruda realidad, y lo habéis hecho mal desde el año 2008 que se hicieron esos convenios.

Nada más.

Así que no nos digan a nosotros: «Háganlo en el Pleno». No, hagan Uds. su trabajo que para eso están en el Gobierno".

Sr. Presidente: "Ya ha habido suficientes intervenciones.

PUNTO Nº 15.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

Pasaríamos al punto 15: información de las Delegaciones de Gobierno. ¿Hay algo que presentar?

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia no hay.

V.- RUEGOS.

Algún ruego o alguna pregunta?

Lorena...

Sí, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo quiero preguntar, porque además es algo que puede pertenecer o a Urbanismo o también a Cultura, y como además está aquí el Sr. Pomares, preguntar porque ya lo hemos hecho por escrito, por el paradero de la verja del antiguo cementerio San Rafael.

Sabemos que está en obras. Hemos visto que cuando se retiró la verja de allí mandamos un escrito por el paradero de la misma, porque además se aprobó una moción en esta misma Comisión de Cultura y Derechos Sociales donde se decía que se deberían de guardar todos los elementos que habían en el antiguo cementerio San Rafael, como era el muro, la verja, farolillos, cipreses... Hacíamos en la moción, que además se aprobó por unanimidad, una relación de todo lo que se debería de salvaguardar o guardar, o permanecer en el cementerio San Rafael una vez terminadas las obras.

Entonces, hemos visto que no está la verja ni están los farolillos de la entrada y queremos saber. Ya hemos preguntado por escrito...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Lorena".

Sra. Doña Morales: "Un ruego muy rápido.

Normalmente al Grupo Municipal llega información de todas y cada una de las inauguraciones de todos los equipos museísticos, del equipamiento museístico de la ciudad: el Picasso, el Pompidou, el Ruso, Casa Natal... Pero al menos de esta última que tuvo lugar el pasado viernes en el CAC, en el Centro de Arte Contemporáneo, no hemos recibido ningún tipo de notificación formal, cosa que no pasa con ninguna. Simplemente es porque lo puedan tener en cuenta para...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, es que nos llegan de todas. No nos llegan las del CAC, todas las demás sí, las del CAC no.

Entonces, simplemente, como me llama poderosamente la atención, por si hay algún tipo de problema con las direcciones de los Grupos o alguna cosa así, porque entiendo que debe ser algo así".

Sr. Presidente: "Gracias.

Se levanta la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,

Begoña Casares Cervera